



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

**REINGENIERÍA E IMPLEMENTACIÓN
DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGUROS
PARA LA PENINSULAR SEGUROS, S.A.**

**REPORTE DE TRABAJO
PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ACTUARIA

PRESENTA:

MA. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

M. EN C. JOSÉ GUERRERO GRAJEDA

2009



**FACULTAD DE CIENCIAS
UNAM**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Hoja de Datos del Jurado

1. Datos del Alumno: Sánchez Sánchez Ma. Gabriela 56 53 72 57 Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Actuaría 082429724
2. Datos del Tutor: M en C José Guerrero Grajeda
3. Datos del Sinodal 1: Dra Elisa Viso Gurovich
4. Datos del Sinodal 2: Act Jaime Vázquez Alamilla
5. Datos del Sinodal 3: M en A O Oscar Aranda Martínez
6. Datos del Sinodal 4: Act Arturo Roldán López
7. Datos del Trabajo Escrito: Reingeniería e Implementación de un Sistema Integral de Seguros para La Peninsular Seguros, S.A. 40 p 2009

A LA MEMORIA DE MI AMADA MADRE

Que desde que me vio nacer ha sido el ángel de mi guarda que siempre estuvo en el momento justo cuando necesite un beso, un abrazo, un te amo y aún cuando dio termino su vida sigue a mi lado y mi amor por ella no termina.

A MI AMADO PADRE

Que a lo largo de mi infancia y adolescencia fue la mano que me detuvo para que no cayera; que gracias a sus enseñanzas llegue a ser un gran ser humano, a tener el coraje de ser libre para elegir mis caminos, a vencer mis temores y a querer el presente, elegir el futuro y trabajar para lograr lo por mi anhelado.

A MI AMADO ALFONSO

Que es el confidente que conoce mis sueños, deseos y temores más profundos; el compañero con el que nunca sentiré un vacío en mi vida; el hombre que necesito a mi lado porque es alguien seguro que sabe lo que puede alcanzar y lucha por conseguirlo día a día sabiendo que tiene la capacidad para lograrlo.

A MI AMADO DIEGO

Que al nacer trajo nuevas ilusiones a nuestras vidas y la dicha para mí de saber el significado de la palabra "Madre"; que está allí para inspirarlo todo y es una fuente de luz interminable que nos ilumina y nos hace luchar con más vehemencia cada día.

A MIS AMADOS HERMANOS

Que han sido grandes compañeros de mi vida y son un complemento a mis enseñanzas y valores ya que con ellos he compartido y aprendido grandes lecciones; que siempre me han ofrecido su mano y su hombro para sujetarme por lo que los llevo siempre en mi mente y en mi corazón.

REINGENIERÍA E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGUROS PARA LA PENINSULAR SEGUROS, S.A.

INDICE

	Página
I. Introducción y Objetivo.	2
II. Cómo contribuye el Sistema Integral de Seguros al objetivo de la empresa.	9
III. Requerimientos para la Implementación del Sistema Integral de Seguros.	10
1. Revisión, definición y ajustes de Productos, Líneas de Negocio y Coberturas.	11
2. Revisión y ajustes de Infraestructura Técnica.	17
3. Revisión y ajustes de infraestructura General.	27
4. Definición, ajustes e impresión de Documentos Contractuales.	30
5. Revisión y ajustes del Registro Contable.	31
6. Revisión, definición y ajustes a Mantenimiento de Cartera.	33
7. Revisión, ajustes y registro del Programa de Reaseguro.	34
8. Revisión y ajustes de las Condiciones Especiales.	36
9. Pruebas Individuales e Integrales.	38
10. Capacitación a Usuarios.	38
IV. Situación Actual del Proyecto.	39
V. Conclusiones.	40
VI. Bibliografía.	41

I. INTRODUCCION Y OBJETIVO

La Peninsular Seguros se fundó el 1° de Octubre de 1940 en Mérida, Yucatán, con el fin de brindar servicio a la sociedad de la región. Partiendo de sus raíces regionales, es una gran empresa que opera fuertemente en el Sureste del país, con una amplia gama de productos tanto de personas, como de daños y autos.

Grupo GEAFIN, S.A. de C.V. y Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. adquirieron las acciones, representativas del 99% del capital social de La Peninsular Seguros, S.A. y asumieron su administración a partir del 1° de Julio de 2006.

La Peninsular Seguros se encuentra en proceso de conversión de ser una compañía de cobertura de un mercado regional, a una compañía que busca consolidar una posición de liderazgo en el ámbito nacional cubriendo todos los ramos de seguros de personas, de daños y autos.

Para lograr este objetivo requiere una transformación tecnológica total que tenga la capacidad de mantenerla integrada con el nuevo grupo accionario de control y con una plataforma que permita crear y ofrecer productos especializados al mercado mexicano a nivel nacional, por lo que es fundamental la implementación de nueva tecnología y la reingeniería y sistematización de los procesos que den soporte a la operación de la aseguradora, en particular, los de la División de Daños.

Como parte de la sistematización de la operación de Daños, la empresa invirtió en un Sistema Integral de Seguros, desarrollado e implementado por “Servicios y Consultoría en Sistemas, S.A. de C.V. (SEYCOS)” empresa mexicana que opera desde 1980 y que ha dado servicio a compañías del sector asegurador tales como General de Seguros, Afirme, Insignia, Centauro y Seguros Metropolitana. Este sistema está formado por un conjunto de módulos completamente integrados que abarcan prácticamente todas las operaciones de una compañía de seguros, desde el trámite y emisión de nuevos negocios y cotizaciones, pasando por las funciones de búsqueda del cliente único, cálculo y expedición, distribución del reaseguro y contabilización, hasta el registro y pago de reclamaciones.

El sistema adquirido no solamente es una herramienta para la operación diaria de la compañía, sino que va a proporcionar información exacta y oportuna a nivel gerencial para apoyar a una mejor planeación y control de las operaciones.

En la siguiente ilustración se muestra la estructura del sistema:

Sistema Integral de Seguros



Herramientas de Desarrollo:

Se presenta la utilización de herramientas escalables, tales como: Oracle, Delphi, Business Objects, Data Architect, que dan como resultado una alta rentabilidad de la inversión y la disminución del riesgo de obsolescencia. El sistema funciona utilizando la base de datos Oracle y está desarrollado con Delphi, ambiente de programación orientada a objetos, totalmente gráfica y en arquitectura cliente-servidor (ver gráfica 1).

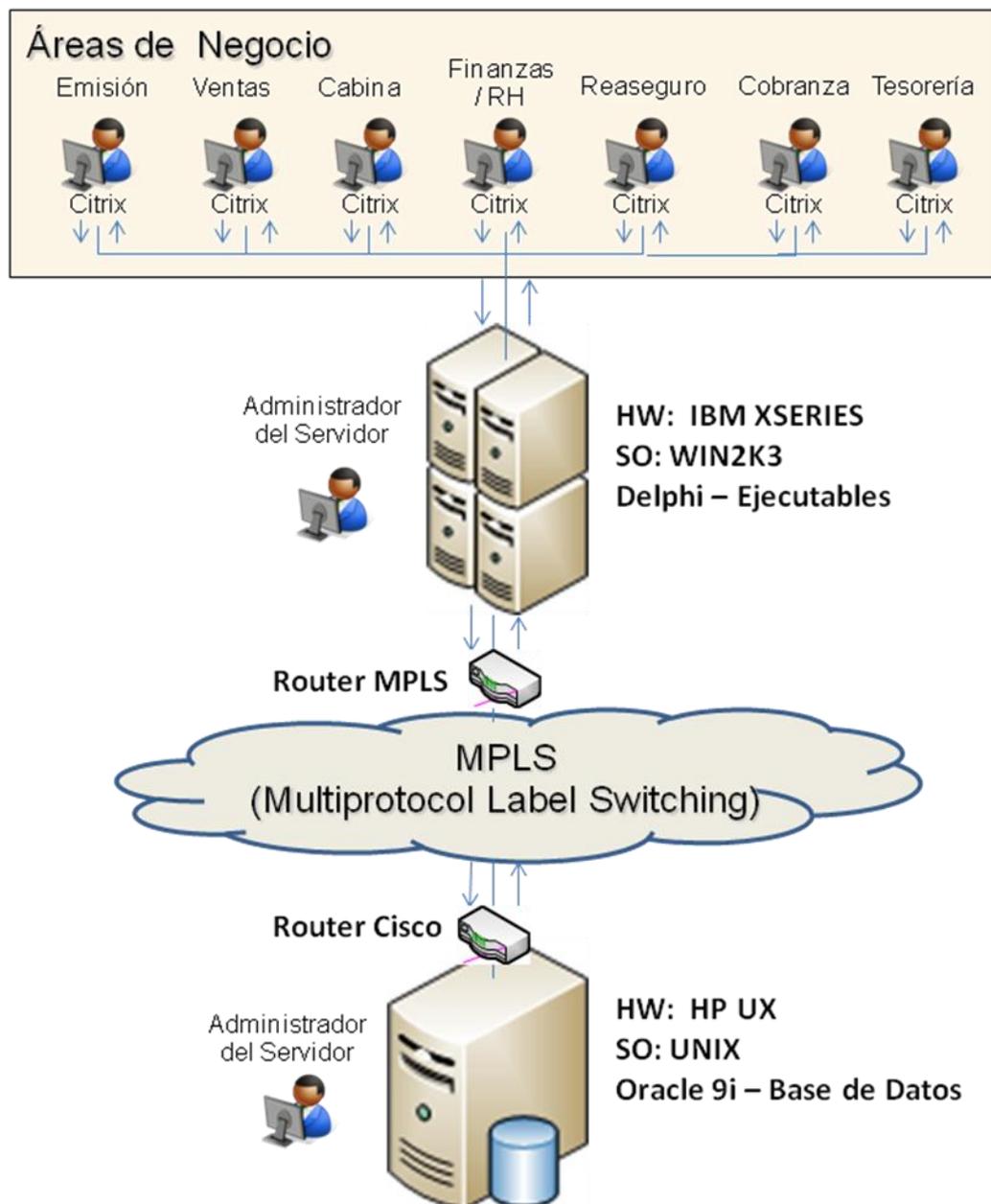
Información Normativa:

El sistema cuenta con los mecanismos necesarios para registrar las normas y políticas de suscripción, comercialización y en general, la forma en que deberá operar el sistema, como por ejemplo: vigencias, plazos de venta, diferimiento, retroactividad, tipo de cálculo, comisiones de agentes, cancelación automática, rehabilitación automática, tipos de cambio, programas de pago, conductos de cobro, recargos por pago fraccionado, derechos de póliza y de endosos, aparte de que ofrece beneficios como el asegurar su cumplimiento, controlar las excepciones y monitorear dichas políticas.

También cuenta con mecanismos para la creación, mantenimiento y administración de productos, líneas de negocio y coberturas con los que va a operar la aseguradora.

Arquitectura Cliente - Servidor

La arquitectura del Sistema Integral de Seguros es de tipo Cliente - Servidor



Gráfica 1

Base de Datos:

Para su operación, el sistema utiliza una sola base de datos compartida, que garantiza que toda la información esté actualizada y disponible para las distintas áreas de la aseguradora en cualquier momento y con esto se obtienen varios beneficios como el validar la información desde su captura, eliminar inconsistencias en la información y facilitar su explotación.

La estructura de la base de datos es de tipo estrella, es decir, se cuenta con una tabla de hechos en donde se almacenan todos los movimientos y un conjunto de catálogos que permiten identificar de qué tipo de movimiento se trata, a quien pertenece, el periodo y el valor del mismo.

Módulos Operativos:

El sistema está compuesto por un conjunto de módulos totalmente integrados, que soportan prácticamente todas las operaciones de una compañía de seguros, desde la implementación de todos sus productos hasta la generación de estadísticas.

Dichos módulos son: Trámite y Emisión Nuevos Negocios, Cobranzas, Renovaciones, Fuerza de Ventas, Reaseguro, Contabilidad, Siniestros, Diseño de Productos, Infraestructura General, Infraestructura Técnica, Infraestructura Contable, Seguridad y Estadísticas.



Para que el sistema cumpla con los requerimientos de la empresa, es necesario realizar actividades de revisión, parametrización y alimentación de información en los módulos de infraestructura general, técnica y contable así como en el módulo de diseño de productos y seguridad. Los demás módulos del sistema reaccionan en forma automática de acuerdo a los parámetros y a la información alimentada para cada producto, línea de negocio y cobertura en estos diferentes módulos de infraestructura, productos y seguridad.

Por otro lado, es necesaria nueva programación de los módulos de trámite y emisión, cobranzas, renovaciones, fuerza de ventas, siniestros, reaseguro y estadísticas para que quede totalmente integrada la operación definida por la compañía.

Para dar cumplimiento a las actividades arriba mencionadas, se me asignó la coordinación del proyecto de implementación del Sistema Integral de Seguros, a partir del 1° de Enero de 2007, teniendo como responsabilidades principales:

- Revisión de la funcionalidad de todos los módulos del sistema, previa capacitación por parte del proveedor.
- Revisión y actualización de la configuración de los productos de acuerdo a los requerimientos de la compañía.
- Revisión y definición técnica de toda la parametrización del sistema.
- Revisión y elaboración de la información técnica requerida para el buen funcionamiento del sistema.
- Revisión de la nueva programación requerida para el buen funcionamiento de los módulos.
- Coordinación y seguimiento del plan de trabajo elaborado conjuntamente con el proveedor.
- Coordinación de recursos, tanto humanos como materiales.
- Reporte semanal a la Dirección General del avance y del status del proyecto.

Lo anterior es en lo que respecta al Sistema Integral de Seguros (SIS), aunque hay otros procesos que intervienen en la operación de la empresa y que son el complemento a los procesos internos del sistema, de los cuales el responsable es un despacho de consultores contratado para la reingeniería de tales procesos operativos.

A nivel institucional Grupo Empresarial Ángeles maneja la información contable a través de un software de Administración de Negocio de Systeme, Anwendungen und Produkte (SAP), y es aquí donde se generan los Estados de Resultados, Balanzas y toda la contabilidad en general.

Para que se genere el intercambio de información entre el SIS y SAP, es necesario el desarrollo e implementación de interfases que se encarguen de interpretar y transformar la información generada por el SIS en la forma en que SAP la pueda procesar y almacenar. La información generada por el SIS consiste en tablas auxiliares contables de toda la operación: emisión, reaseguro, cobranza y siniestros. Por lo anterior, otra responsabilidad que me asignaron fue la revisión de la funcionalidad de las interfases y la validación de información, tanto la generada por el SIS como por SAP.

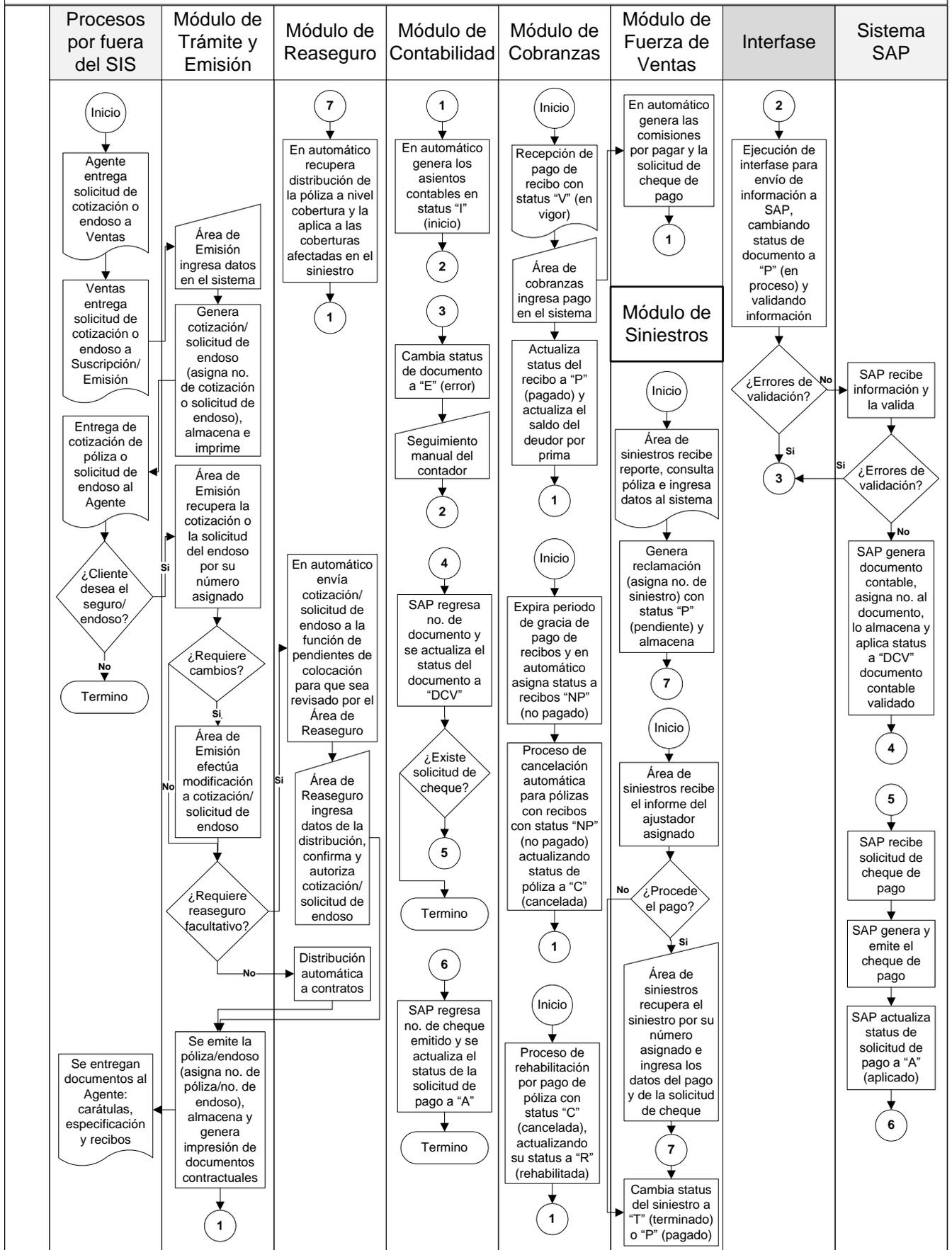
En la siguiente página se muestra un diagrama de flujo de la funcionalidad del SIS, donde se puede apreciar cómo interactúan los diferentes módulos operativos, además de su interacción con las interfases y SAP.

Dicho diagrama no incluye los módulos de infraestructura general, técnica, contable, diseño de productos y seguridad, ya que su función primordial es ser los reguladores de la operación de los módulos operativos del SIS; ni se muestra la generación de reportes dentro de los diferentes módulos operativos ya que básicamente ésta consiste en pulsar un botón para extraer información de la base de datos, algunos ejemplos son:

Módulo	Reportes que se generan dentro del módulo
Trámite y emisión	Reporte de solicitudes en trámite y pendientes de emisión Reporte de producción por ramo y subramo
Reaseguro	Cierre Detallado de Reaseguro Reporte de Reaseguro y Listado de Distribución Borderaux de primas Borderaux de siniestros Estados de cuenta de reaseguradores
Cobranzas	Deudor por prima Primas pagadas Previo de pólizas a cancelación automática
Fuerza de ventas	Reporte de producción por agente Reporte de comisiones pagadas Estados de cuenta de agentes
Siniestros	Siniestros ocurridos y pendientes Reservas Salvamentos y Recuperaciones

Tampoco se muestra el Módulo de Estadísticas, en el cual se generan las bases de datos en Archivo Plano TXT del Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA) de todos los Ramos de Daños (incluyendo automóviles) y la información que se reporta en las Formas Estadísticas de Seguros (FES), lo referente a las FES 1.2 Históricas y las FES 13 Históricas, que de igual forma que los reportes, este proceso consiste en extraer información de la base de datos.

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUROS



I. CÓMO CONTRIBUYE EL SISTEMA AL OBJETIVO DE LA EMPRESA

Con la implementación y puesta en marcha del Sistema Integral de Seguros, La Peninsular Seguros podrá lograr los siguientes objetivos:

- Expansión a nivel nacional.
- Integración de procesos y un único sistema para toda la operación de la compañía.
- Conocimiento del cliente para una mejor evaluación del riesgo.
- Información histórica para la generación de estadísticas y auditoría de procesos.
- Medición de la producción y siniestralidad de la estructura comercial (agentes), para el cálculo de bonos.
- Flexibilidad en la oferta de productos y medición de las condiciones especiales.
- Mejorar la imagen técnica y operativa de la aseguradora.
- Contribuir a mejorar los métodos de trabajo.
- Manejo de interfases con otros sistemas.
- Disminuir el costo de operación.
- Mejorar el servicio al cliente.
- Incrementar la productividad.
- Asegurar la generación de informes estadísticos confiables.
- Seguridad de acceso.

I. REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUROS

La flexibilidad del Sistema le permite adaptarse rápida y eficazmente a cualquier estructura de seguros, no sólo de empresas en particular, sino de diferentes países. El esfuerzo de adaptación necesario toma un tiempo incomparablemente más corto que en cualquier otro sistema del mercado. Con este mismo enfoque, se simplifica significativamente la labor de mantenimiento por cambio en políticas y prácticas operativas.

Para llevar a cabo la adaptación del sistema a las necesidades particulares de La Peninsular Seguros se llevaron a cabo las siguientes actividades, que son las principales:

- ✓ Revisión, definición y ajustes de productos, líneas de negocio y coberturas
- ✓ Revisión y ajustes de la infraestructura técnica
- ✓ Revisión y ajustes de la infraestructura general
- ✓ Definición, ajustes e impresión de documentos contractuales
- ✓ Revisión y ajustes del registro contable
- ✓ Revisión, definición y ajustes a mantenimiento de cartera
- ✓ Revisión, ajustes y registro del programa de reaseguro
- ✓ Revisión y ajustes de las condiciones especiales
- ✓ Pruebas individuales e integrales
- ✓ Capacitación a usuarios
- ✓ Inter-fase a contabilidad (SAP) y otros sistemas
- ✓ Registro de la fuerza de ventas
- ✓ Adquisición de equipo de cómputo y software inherente
- ✓ Autorización fiscal para la impresión de recibos
- ✓ Esquema de seguridad de acceso al sistema

Nota: Las actividades que aparecen subrayadas son las que desarrollé en su totalidad.

A continuación, de forma general y simplificada se explica en qué consistió cada una de las actividades en las que tuve una intervención directa:

1. Revisión, definición y ajustes de productos, líneas de negocio y coberturas

El diseño de productos dentro del Sistema se apoya en tres conceptos fundamentales que son pilares de la estructura de un seguro:

- a) Producto
- b) Línea de negocio
- c) Cobertura

En el sistema es necesario establecer las características principales de cada producto, de cada una de las líneas de negocio y de cada una de las coberturas asociadas a ellas.

Para realizar esta actividad, primero fue necesario definir la gama de productos para la operación de los Seguros de Automóviles y de los Seguros de Daños. De modo general, se definieron como a continuación se indica:

- 11 Productos en total, los cuales son:
 - Automóviles Individual (12 Líneas de negocio con 79 Coberturas)
 - Automóviles Flotilla (12 Líneas de negocio con 79 Coberturas)
 - Múltiple Familiar (8 Líneas de negocio con 40 Coberturas)
 - Múltiple Empresarial (22 Líneas de negocio con 173 Coberturas)
 - Responsabilidad Civil (16 Líneas de negocio con 120 Coberturas)
 - Incendio (3 Líneas de negocio con 38 Coberturas)
 - Diversos Misceláneos (7 Líneas de negocio con 19 Coberturas)
 - Diversos Técnicos (6 Líneas de negocio con 69 Coberturas)
 - Transportes Carga (5 Líneas de negocio con 111 Coberturas)
 - Marítimo (2 Líneas de negocio con 20 Coberturas)
 - Aviación (1 Línea de negocio con 11 Coberturas)

- 94 Líneas de negocio en total

- 759 Coberturas en total

En forma detallada se elaboró una matriz de productos, indicando sus líneas de negocio y coberturas. El siguiente es un ejemplo de dicha matriz:

MATRIZ DE PRODUCTOS DAÑOS

PRODUCTO	LINEA DE NEGOCIO	COBERTURAS
Incendio	Incendio Edificio	Incendio y/o rayo Explosión Huelgas, alborotos populares y conmoción civil Naves aéreas, vehículos y humo Extensión de cubierta (otros riesgos) Todo riesgo Terremoto y/o erupción volcánica Fenómenos hidro-meteorológicos Bienes por convenio expreso FHM Derrame de protecciones contra incendio Remoción de escombros Incisos contratados Incisos nuevos o no contratados Ajuste automático de suma asegurada Protección múltiple para bienes
Incendio	Incendio Contenidos	Incendio y/o rayo Explosión Huelgas, alborotos populares y conmoción civil Naves aéreas, vehículos y humo Extensión de cubierta (otros riesgos) Todo riesgo Terremoto y/o erupción volcánica Fenómenos hidro-meteorológicos Bienes por convenio expreso FHM Derrame de protecciones contra incendio Remoción de escombros Combustión espontánea Incisos contratados Incisos nuevos o no contratados Bienes en cámaras refrigerantes Bienes en incubadoras Existencias en declaración Ajuste automático de suma asegurada Protección múltiple para bienes
Incendio	Pérdidas Consecuenciales	Gastos extraordinarios para casa habitación Gastos extraordinarios Pérdidas de rentas Seguro para mercancías y/o productos terminados a precio neto de venta Reducción de ingresos por interrupción de actividades comerciales Pérdida de utilidades, salarios y gastos fijos Ganancias brutas no realizadas en plantas industriales Seguro contingente

Para cada una de las 94 líneas de negocio, se definieron las siguientes características:

- Tipo de contabilización.
- Distribución de reaseguro (inciso, ubicación, póliza).
- Renovable, o no renovable.
- Distribuye a reaseguro, o no distribuye a reaseguro.
- Número mínimo de unidades de riesgo permisibles.
- Número máximo de unidades de riesgo permisibles.
- Pantalla de condiciones especiales asociada a la línea de negocio.
- Agrupador de tarifa asociado a la línea de negocio.
- Anexos a nivel línea de negocio y su tipo.

Un ejemplo de esta definición:

DEFINICION DE PRODUCTOS - LINEAS DE NEGOCIO DE DAÑOS

No.	PRODUCTO Línea de Negocio	Definición									
		Contabilización Tipo	Distribución Reaseguro	Renovable	Distribuye Reaseguro	Unidades de Riesgo		Condiciones Especiales	Agrupador Tarifa	Nombre de Anexo A Nivel Línea de Negocio	Tipo de Anexo
					Mínimo	Máximo					
1	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL R. C. Comercio	Documento	Ubicación	SI	SI	1	99,999	Pantalla de Condiciones Especiales de Daños	Múltiple Empresarial	IRCG_PARTICULARES RC COMERCIO IRCG_PARTICULARES RC OFICINAS IRCG_RC ASUMIDA IRCG_RC CARGA Y DESCARGA IRCG_RC CONTAMINACION IRCG_RC CONTRATISTAS INDEPENDIENTES IRCG_RC CRUZADA IRCG_RC DAÑOS EN EL EXTRANJERO IRCG_RC DAÑOS POR LA CARGA IRCG_ESPECIALES RC TINTORERIAS, LAVANDE IRCG_RC ESTACIONAMIENTO RGO ACCESORIO IRCG_RC EXPLOSIVOS IRCG_RC PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS IRCG_RC UNION, MEZCLA Y TRANSFORMACION IRCG_INFO_RC COMERCIO	OPCIONAL OBLIGATORIO MODIFICABLE
2	R. C. Industria	Documento	Ubicación	SI	SI	1	99,999	Pantalla de Condiciones Especiales de Daños	Múltiple Empresarial	IRCG_PARTICULARES RC INDUSTRIA IRCG_RC ASUMIDA IRCG_RC CARGA Y DESCARGA IRCG_RC CONTAMINACION IRCG_RC CONTRATISTAS INDEPENDIENTES IRCG_RC CRUZADA IRCG_RC DAÑOS EN EL EXTRANJERO IRCG_RC DAÑOS POR LA CARGA IRCG_ESPECIALES RC TINTORERIAS, LAVANDE IRCG_RC ESTACIONAMIENTO RGO ACCESORIO IRCG_RC EXPLOSIVOS IRCG_RC PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS IRCG_RC UNION, MEZCLA Y TRANSFORMACION IRCG_INFO_RC INDUSTRIA	OBLIGATORIO OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OBLIGATORIO MODIFICABLE
3	R. C. Hotelería	Documento	Ubicación	SI	SI	1	99,999	Pantalla de Condiciones Especiales de Daños	Múltiple Empresarial	IRCG_PARTICULARES RC HOTELERIA IRCG_ADICIONALES HOTELERIA IRCG_RC ASUMIDA IRCG_RC CARGA Y DESCARGA IRCG_RC CONTAMINACION IRCG_RC CONTRATISTAS INDEPENDIENTES IRCG_RC CRUZADA IRCG_RC ESTACIONAMIENTO RGO ACCESORIO IRCG_RC PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS IRCG_RC UNION, MEZCLA Y TRANSFORMACION IRCG_INFO_RC HOTELERIA	OBLIGATORIO OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OBLIGATORIO MODIFICABLE
4	R. C. Constructores	Documento	Ubicación	SI	SI	1	99,999	Pantalla de Condiciones Especiales de Daños	Múltiple Empresarial	IRCG_PARTICULARES RC CONSTRUCTORES IRCG_ADICIONALES CONSTRUCTORES IRCG_RC ASUMIDA IRCG_RC CARGA Y DESCARGA IRCG_RC CONTAMINACION IRCG_RC CONTRATISTAS INDEPENDIENTES IRCG_RC CRUZADA PARA CONSTRUCTORES IRCG_RC DAÑOS POR LA CARGA IRCG_ESPECIALES RC CONTRATISTAS IRCG_RC ESTACIONAMIENTO RGO ACCESORIO IRCG_RC EXPLOSIVOS PARA CONSTRUCTORES IRCG_RC PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS IRCG_RC UNION, MEZCLA Y TRANSFORMACION IRCG_INFO_RC CONSTRUCTORES	OBLIGATORIO OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OPCIONAL OBLIGATORIO MODIFICABLE

Basados en la matriz de productos, se definieron las características, para cada una de las 759 coberturas de todas las líneas de negocio. Dichas características son:

- Forma de cálculo (automática o manual).
- Manejo de coberturas en paquete.
- Cobertura básica, o cobertura adicional.
- Suma asegurada independiente, o hereda suma asegurada de la cobertura básica, o maneja sublímite de responsabilidad.
- Acumula suma asegurada, o no acumula suma asegurada.
- Manejo de suma asegurada a primer riesgo.
- Manejo de límite único y combinado (LUC).
- Manejo de cuota, o de prima base, o de recargo sobre la cobertura básica.
- Cobro de prima, o gratuita.
- Comisión del agente y/o del promotor.
- Deducible por default.
- Manejo de anexos.
- Manejo de inflación.
- Distribuye a reaseguro, o no distribuye a reaseguro.
- Ramo y subramo contable.
- Ramo y subramo de reaseguro.

Un ejemplo de dicha definición:

DEFINICION DE PRODUCTOS - LINEAS DE NEGOCIO - COBERTURAS DE DAÑOS

PRODUCTO	LINEA DE NEGOCIO	COBERTURAS	Tipo Cálculo	Definición													Nombre del Anexo			
				Cob Básica/ Adicional	Hereda SA de CB	Maneja SA Independiente	Maneja Sublímite	Acumula SA	Maneja Cuota / PB*	Maneja % sobre PNCB**	Aplica Cuota sobre SA	Aplica Cuota s/Sublímite	Cobra Prima	Comisión Agente	Maneja Inflación	Anexo Obligatorio	Obligatorio	Modificable que maneja		
R.C. General	R. C. Comercio	R.C. Inmuebles y Actividades	Autom	Básica	SACB	NO	NO	SI	PB*	NO	NO	NO	SI	20%	SI	SI	IRCG_INFO RC COMERCIO ME_RC_INFO RC COMERCIO			
		Carga y Descarga	Autom	Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
		Explosivos	Autom	Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Productos	Autom	Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Daños en el Extranjero	Manual	Adicional	NO	NO	SI	NO	CUOTA	NO	NO	SI	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Legal del Arrendatario	Autom	Adicional	NO	NO	SI	NO	CUOTA	NO	NO	SI	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Asumida	Autom	Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Contratistas Independientes	Autom	Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Contaminación	Autom	Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Cruzada	Autom	Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Daños por la Carga	Manual	Adicional	NO	NO	SI	NO	PB*	NO	NO	SI	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Estacionamiento Riesgo Accesorio	Autom	Adicional	NO	NO	SI	NO	PB*	NO	NO	SI	SI	20%	SI	NO				
		R.C. Tintorerías y Lavanderías	Autom	Adicional	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
		Subsidiaria de Automóviles	Manual	Adicional	NO	SI	NO	SI	CUOTA	NO	NO	NO	SI	15%	SI	NO				
		R.C. General	R. C. Industria	R.C. Inmuebles y Actividades	Autom	Básica	SACB	NO	NO	SI	PB*	NO	NO	NO	SI	20%		SI	SI	IRCG_INFO RC INDUSTRIA ME_RC_INFO RC INDUSTRIA
				Carga y Descarga	Autom	Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%		SI	NO	
Explosivos	Autom			Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
R.C. Productos	Autom			Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
R.C. Daños en el Extranjero	Manual			Adicional	NO	NO	SI	NO	CUOTA	NO	NO	SI	SI	20%	SI	NO				
R.C. Legal del Arrendatario	Autom			Adicional	NO	NO	SI	NO	CUOTA	NO	NO	SI	SI	20%	SI	NO				
R.C. Asumida	Autom			Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
R.C. Contratistas Independientes	Autom			Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
R.C. Contaminación	Autom			Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
R.C. Cruzada	Autom			Adicional	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
R.C. Daños por la Carga	Manual			Adicional	NO	NO	SI	NO	PB*	NO	NO	SI	SI	20%	SI	NO				
R.C. Estacionamiento Riesgo Accesorio	Autom			Adicional	NO	NO	SI	NO	PB*	NO	NO	SI	SI	20%	SI	NO				
R.C. Tintorerías y Lavanderías	Autom			Adicional	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	20%	SI	NO				
Subsidiaria de Automóviles	Manual			Adicional	NO	SI	NO	SI	CUOTA	NO	NO	NO	SI	15%	SI	NO				

SACB: Suma Asegurada Cobertura Básica.

(*) PB: Prima Neta Básica.

(**) PNCB: Prima Neta de la Cobertura Básica.

Ejemplo del aspecto de las pantallas del Módulo de Productos:

Relación de Líneas de Negocio con Productos [Modificar]

Producto: ANUNCIOS Versión: Versión 1 Situación: EN CREACION

Líneas de Negocios Relacionadas
 ANUNCIOS

Líneas de Negocios No Relacionadas
 ANUAL DE PRONOSTICO CON AJUSTE
 ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL
 ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL
 ANUAL DECLARACIÓN TRIMESTRAL
 ASISTENCIA EN EL HOGAR
 AUTOBUSES

Línea Genérica

Datos Específicos de la Línea de Negocios Relacionada con el Producto

Paquete Genérico Renovable Revaluable
 Distribuye Reaseguro

Tipo de Cálculo
 Aplica el Producto Aplica Línea de Negocio

Vigencias Menores a Un Año
 Prorrata Tarifa Asociada
 Prorrata con Recargo Tarifa Asociada
 Corto Plazo

Vigencias Mayores a Un Año
 Prorrata Tarifa Asociada
 Prorrata con Recargo Tarifa Asociada
 Largo Plazo

Meses Completos

Unidades de Riesgo
 Mínimo: 1 Máximo: 99,999

Descuentos por Volumen
 Aplica el Producto Tarifa Asociada
 Aplica Línea de Negocio

Derechos
 Tipo: NO APLICA Derechos

Unidades de Riesgo Permitidas
 Normales Solo con Normales
 Todo Riesgo Todo Riesgo
 A Primer Riesgo A Decl. con Pago Mensual
 Todo / Primer Riesgo A Decl. con Prima Anual

Pantallas de Captura para ...

Unidad de Riesgo: PANEL PARA LA LINEA DE ANUNCIOS

Condiciones Especiales Línea: PANTALLA PARA CONDICIONES ESPECIALES DE DAÑOS

Tarifa
 Agrupador de Tarifa: AGRUPADOR MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Relación de Coberturas con Producto - Línea de Negocio

Producto: ANUNCIOS Versión: Versión 1 Situación: EN CREACION

Línea de Negocio: ANUNCIOS

Coberturas Relacionadas
 Cobertura Básica (Daños Materiales Anuncios)
 Daños por Reparaciones o Mejoras al Anuncio
 Daños por Reparaciones o Mejoras al Inmueble

Coberturas No Relacionadas

Datos Específicos de la Cobertura con el Producto - Línea de Negocio

Cobertura Genérica

Suma Asegurada
 Tipo: VALOR CONTRATA Importe:

Cálculo
 Tipo: CALCULO AUTOMATICO Rutina: CÁLCULO AUTOM RC AN

Cobertura Básica Gratuita
 Cobertura de Personas
 Permite Descuentos/Recargos

Pantalla de Captura para ...
 Cobertura: PÁNEL PARA LA C

Deducible
 Default Tipo: % S/PERDIDA Default: 10

Mínimo
 Tipo: D. S. M. G. V. D. F. Mínimo: 10

Máximo
 Tipo: NO APLICA Máximo:

Coaseguro
 Default Tipo: NO APLICA Default:

Mínimo
 Tipo: NO APLICA Mínimo:

Máximo
 Tipo: NO APLICA Máximo:

Impuestos
 % IVA: 15 % Otros Impuestos: 0

Comisiones Agente
 Porcentaje: 15 Incluye Recargo Forma de Pago

Supervisor
 Porcentaje: 0 Incluye Recargo Forma de Pago

Sección de Impresión para Daños: Seccion 1

2. Revisión y ajustes de la infraestructura técnica

Los módulos de infraestructura técnica, infraestructura general, diseño de productos, agentes y reaseguro principalmente, forman parte de la base de información que requiere el módulo de trámite y emisión para cotizar y emitir todas las líneas de negocio que la compañía ofrece a sus clientes y el módulo de siniestros para registrar y atender las reclamaciones.

Los módulos de Infraestructura cuentan con una gran variedad de catálogos que contienen información codificada o paramétrica para cálculos, estadísticas, normas y controles diversos que hacen flexible la operación del sistema y que le permiten adaptarse rápidamente a los cambios del mercado asegurador sin necesidad de modificar programas.

Como parte del trabajo que se realizó para este módulo, se elaboraron y actualizaron los siguientes catálogos, mismos que se subieron al sistema:

- Catálogo de automóviles, camiones, tractocamiones y remolques.
- Tabla de valores a nuevo y valores comerciales por modelo de automóviles, camiones, tractocamiones y remolques.
- Catálogo de aviones (conforme a Bluebook Aircraft).
- Catálogo de embarcaciones de placer.
- Catálogo de buques.
- Catálogo de mercancías (para transportes de carga).
- Catálogo de origen y destino (para transportes de carga).
- Catálogo de giros (para incendio, robo, dinero y valores).
- Catálogo de actividades (para rotura de cristales).
- Catálogo de equipos electrónicos.
- Catálogo de equipo de contratistas y maquinaria pesada móvil.
- Catálogo de equipos y maquinaria (para rotura de maquinaria).
- Catálogo de maquinaria (para montaje de maquinaria).
- Catálogo de tipos de obra (para obra civil).
- Catálogo de calderas y recipientes sujetos a presión.
- Catálogo de sectores de responsabilidad civil.
- Catálogo de causas de siniestros.
- Catálogo de códigos postales (incluye zona sísmica y zona alfa para FHM).

El siguiente es un ejemplo de estos catálogos:

Catálogo de Sectores de Responsabilidad Civil

Código	GIRO Y DESCRIPCION DE SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL
1	AGRICULTURA, SILVICULTURA, ANIMALES
1.1	Agricultura
1.2	Silvicultura y extracción de madera
1.3	Animales (Ganadería)
1.4	Pesca
2	MINAS, SALINAS, EXTRACCION Y DISTRIBUCION POR DUCTOS DE PETROLEO, GAS NATURAL Y SIMILARES
2.1	Extracción de Petróleo y gas natural (incluye servicios)
2.2	Distribución por ductos de petróleo y gas natural
2.3	Explotación de minerales metálicos ferrosos, no ferrosos o no metálicos
2.4	Explotación de rocas, arcilla, arena y similares
2.5	Explotación de carbón
3	ALIMENTACION
3.1	Carnes, panadería y pastelería, molienda de trigo y de nixtamal
3.2	Productos lácteos, pescado y mariscos, aceites y grasas vegetales y animales
3.3	Elaboración de bebidas
3.4	Fabricación de cocoa, chocolate y confitería
3.5	Otros alimentos de consumo humano
3.6	Elaboración de alimentos preparados para animales, incluye forrajes
3.7	Industria del tabaco
4	TEXTILES, CUERO, PIELS Y CALZADO (INCLUYE MATERIAL QUIRÚRGICO)
4.1	Industria textil, hilados, tapices y alfombras de fibras blandas
4.2	Tejidos de punto, prendas de vestir
4.3	Cuero, pieles y sus productos (excluye calzado)
4.4	Calzado de cuero o tela (incluye el calzado con corte de cuero y suela de hule o sintética)
4.5	Calzado de madera, plástico por inyección y otros materiales
4.6	Algodón absorbente, vendas, tela adhesiva, hilo para suturas y similares
5	MADERA Y CELULOSA
5.1	Productos de aserradero y carpintería (excepto muebles)
5.2	Envases y otros productos de madera y corcho (incluye muebles)
5.3	Celulosa
5.4	Papel, cartón y cartoncillo
6	IMPRESA, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS
6.1	Imprentas, editoriales e industrias conexas
7	QUIMICA, HULE, PLASTICO, FARMACEUTICOS, COQUE Y CARBON MINERAL
7.1	Refinería de petróleo
7.2	Química orgánica, perfumes, cosméticos y similares
7.3	Química inorgánica (excepto gases comprimidos)
7.4	Gases comprimidos
7.5	Pinturas (base solvente y agua) y similares, jabones, detergentes y similares, adhesivos, impermeabilizantes y similares, tintas, fibras químicas, colorantes y pigmentos, resinas y plastificantes
7.6	Aguarras, brea, aceites esenciales, grasas y aceites animales no comestibles, aceites lubricantes y aditivos, velas, veladoras, limpiadores, aromatizantes y similares, hule y sus productos
7.7	Agroquímicos y fertilizantes
7.8	Explosivos y fuegos artificiales, insecticidas y plaguicidas
7.9	Cerillos
7.10	Productos farmacéuticos
7.11	Coque y carbón mineral
7.12	Materiales de asfalto
7.13	Otros productos químicos
7.14	Plástico y artículos de plástico, PVC y fibra de vidrio, llantas y cámaras (incluye vulcanización)
8	ALFARERIA Y CERAMICA
8.1	Alfarería y cerámica (excluye artículos destinados a la construcción)
9	CONSTRUCCION Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
9.1	Arcilla, ladrillos, tabiques y artículos sanitarios de cerámica (incluye los de baño y cocina)
9.2	Vidrio y sus productos
9.3	Cemento, cal, yeso y similares
9.4	Hierro y acero, piezas metálicas ferrosas
9.5	Industrias básicas de metales no ferrosos, piezas metálicas no ferrosas
9.6	Productos de metal estructurado
9.7	Tanques metálicos y calderas industriales

Otra actividad fue elaborar, actualizar y registrar en el sistema las siguientes tarifas:

- Automóviles individual y automóviles flotilla (daños materiales, robo total, responsabilidad civil, gastos médicos, auxilio vial, asistencia legal).
- Coberturas adicionales para automóviles.
- Incendio y/o rayo.
- Riesgos adicionales para el seguro de incendio (explosión, huelgas o alborotos populares, naves aéreas, extensión de cubierta, todo riesgo, derrame de protecciones contra incendio, combustión espontánea).
- Terremoto y/o erupción volcánica.
- Fenómenos hidro-meteorológicos.
- Seguros a primer riesgo.
- Seguro flotante.
- Pérdidas consecuenciales.
- Responsabilidad civil general.
- Coberturas adicionales del seguro de responsabilidad civil general.
- Responsabilidad civil estacionamientos y talleres automotrices.
- Robo y/o asalto de mercancías.
- Dinero y/o valores.
- Anuncios luminosos.
- Rotura de cristales.

Ejemplo de Tarifa:

TARIFA DE INCENDIO Y/O RAYO Y HUELGAS

Fracción	Subfracción Edificios y R. Ordinarios	Subfracción R. Comerciales e Industriales	GIRO Y DESCRIPCION DE SECCION INCENDIO	EDIFICIOS /	RIESGOS	RIESGOS	EDIFICIOS /	RIESGOS	RIESGOS
				ORDINARIOS	COMERCIALES	INDUSTRIALES	ORDINARIOS	COMERCIALES	INDUSTRIALES
				Incendio/Rayo	Incendio/Rayo	Incendio/Rayo	Huelgas	Huelgas	Huelgas
				Cuota %	Cuota %	Cuota %	Cuota %	Cuota %	Cuota %
5000	5000.1	0.1	OFICINAS	0.30			0.05		
5000	5000.2	0.2	EDIFICIOS TOTALMENTE DESOCUPADOS Y/O D	0.50			0.05		
5000	5000.3	0.3	EDIFICIOS EN CONSTRUCCION	0.50			0.05		
5000	5000.4	0.4	HABITACIONES PARTICULARES	0.15			0.05		
5000	5000.5	0.5	ESCUELAS NO CORRECCIONALES	0.65			0.05		
5000	5000.6	0.6	CONSULTORIOS MEDICOS Y/O DENTALES	0.50			0.05		
5000	5000.7	0.7	HOSPITALES, SANATORIOS E INSTITUCIONES D	0.50			0.05		
5000	5000.8	0.80	AERONAVES						
5000	5000.81	0.81	Hangares						
5000	5000.82	0.82	Gestión Aduanal	0.65	0.50		0.10	0.15	
5000	5000.83	0.83	Aeropuerto						
5000	5000.84	0.84	Fabricación y Armado de Aeronaves	0.84					
5000	5000.85	0.85	Refacciones para Aeronaves, Bodega						
5010	5010	10	ABARROTOS Y MERCANCIAS MIXTAS						
5010	5010.1	10.1	Bodega, expendio o tienda	1.15	1.15		0.05	0.10	
5020	5020	20	ACEITES Y GRASAS						
5020	5020.1	20.1	Bodega, expendio o tienda	1.80	1.80		0.05	0.10	
5020	5020.2	20.2	De pescado con vapor	2.50		2.10	0.05		0.10
5020	5020.3	20.3	De pescado con fuego directo o disolvente	TRCI		3.20	TRCI		0.10
5020	5020.4	20.4	Fábrica de Aceite Vegetal con proceso mecánico	2.50		2.10	0.05		0.10
5020	5020.5	20.5	Fábrica de Aceite Vegetal con uso de disolventes	TRCI		3.80	TRCI		0.10
5020	5020.6	20.6	Refinadora	TRCI		3.20	TRCI		0.10
5020	5020.7	20.7	Hidrogenadora	TRCI		3.20	TRCI		0.10
5030	5030	30	ACUMULADORES						
5030	5030.1	30.1	Bodega, expendio o tienda	1.30	1.25		0.10	0.10	
5030	5030.2	30.2	Reparación o Fabricación	1.75		1.75	0.10		0.10

Ejemplo de la aspecto de las pantallas del Módulo de Infraestructura Técnica:

The screenshot shows the 'Tarifa de Incendio y/o Rayo Riesgos Comerciales e Industriales' window. The interface includes a menu on the left, a main data entry area, and a table of subtractions.

Form Data:

- Tarifa: TARIFA INCENDIO RIESGOS COMER E INDUS
- Versión: Versión 1
- Situación: ACTIVADA
- Inicio de Vigencia: 14/10/2004
- Término de Vigencia: 31/12/4712
- Tarificación: CUOTA AL MILLAR
- Creación: Fecha 27/09/2004 05:31:37 PM, Usuario RICARDO CARRANZA AGUILAR
- Activación: Fecha 01/10/2004 03:37:34 PM, Usuario RICARDO CARRANZA AGUILAR
- Desglose de Tarifa: Fracción 10, Descripción ABARROTOS Y MERCANCIAS MIXTAS.

Subtracción	Descripción	C.M. RC	C.M. RI	C.M. HV RC	C.M. HV RI
10.1	BODEGA, EXPE	1.15	0	0.1	0

The screenshot shows the 'Giros de Negocio (CRISTALES)' window. It displays a list of giro-specific items and their associated risk groups.

Form Data:

- Giro del Cristal: 32
- Descripción: AGENCIAS DE EXHIBICION Y VENTA DE VEHICULOS
- Grupo de Riesgo: 3
- Datos para Reaseguro: Clave de Clasificación NORMAL, % de Pleno de Retención 100.00

Giro Especifico	Descripción	Grupo de Riesgo
32	AGENCIAS DE EXHIBICION Y VENTA DE VEHICULOS	3
36	ALMACENES DEPARTAMENTALES Y CENTROS COMERCIALES	3
23	BANCOS	2
35	CENTROS DE ENSEÑANZA	3
24	CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2

Otra de las tareas realizadas fue la definición técnica y el ajuste de los procesos que se refieren a la funcionalidad de los módulos de trámite, emisión y siniestros. Como ejemplo a continuación se muestra la definición técnica del proceso de salvamentos:

Definición Técnica de la Funcionalidad de Salvamentos.

Campos que deben aparecer en la pantalla de captura de Salvamentos

Los datos requeridos para el proceso de registro de salvamentos y que debe contener la pantalla de captura son los que se presentan en la siguiente tabla (layout):

LAYOUT TABLA SIN_SALVAMENTO

COLUMN NAME	DATA TYPE	DESCRIPTION
ID_USUARIO_CREAC	CHAR (8 Byte)	Usuario que registra
ID_REPORTE_SIN	NUMBER (10)	No. Reclamación
ID_VERSION_RECL	NUMBER (4)	Versión Reclamación
ID_CENTRO_EMI	NUMBER (5)	Centro Emisor
ID_SALVAMENTO	NUMBER (4)	No. Salvamento
ID_VERSION_SALV	NUMBER (3)	Versión Salvamento
SIT_SALVAMENTO	CHAR (4 Byte)	Situación Salvamento
ID_POLIZA	NUMBER (10)	No. Póliza
ID_CENTRO_OPER	NUMBER (5)	Centro Operación
ID_LIN_NEGOCIO	NUMBER (5)	Línea de Negocio
ID_INCISO	NUMBER (5)	No. Inciso
F_INI_REG	DATE	Fecha Inicio Registro
F_TER_REG	DATE	Fecha Término Registro
IMP_ESTIM_SALV	NUMBER (16,2)	Monto Provisión
B_INVENT_FISICO	CHAR (1 Byte)	Descripción Inventario
F_INVENT_FISICO	DATE	Fecha de Inventario
NOM_RESP_INVENT	VARCHAR2 (80 Byte)	Responsable inventario
ID_DOMICILIO_SIN	NUMBER (8)	Domicilio
ID_CTRL_DOCUM	NUMBER (12)	No. Remesa
ID_INGRESO	NUMBER (10)	Ingreso
ID_VERSION_INGR	NUMBER (3)	Versión Ingreso
IMP_INGRESADO	NUMBER (16,2)	Importe de la Oferta
NUM_FACTURA	VARCHAR2 (30 Byte)	No. Factura

Detalle de Descripción:

- *No. Reclamación:* es el número que en automático el sistema asigna a la reclamación que ha sido registrada previamente en el sistema.
- *Centro Emisor:* es el número que tiene asignado el centro emisor en el sistema (oficina donde se emitió la póliza afectada por el siniestro).
- *No. Póliza:* es el número que en automático el sistema asigna a la póliza cuando ésta fue emitida en el sistema.
- *Línea de Negocio:* este campo debe operar con buscador para su rápida localización y debe corresponder a la línea afectada por el siniestro.

-
- *No. Inciso*: este campo debe operar con buscador para su rápida localización y debe corresponder al número de inciso afectado por el siniestro, en el caso de que la póliza conste de más de un inciso.
 - *Fecha Inicio Registro*: es la fecha que en automático el sistema asigna cuando se registra un salvamento.
 - *No. Salvamento*: es el número que en automático el sistema asigna al salvamento que se va a registrar en esta pantalla.
 - *Situación del Salvamento*: es el status que en automático el sistema asigna al salvamento (en trámite, cancelado, terminado).
 - *Monto de Provisión*: es el importe de la provisión, es decir, un estimado del monto que va a ingresar por la venta del salvamento.
 - *Datos del Inventario*: se debe tener la opción de registrar el salvamento sin inventario físico o con inventario físico, en esta segunda opción el sistema debe solicitar el nombre de quien lo realizó, la fecha cuando lo hizo y el detalle del inventario (cantidad, unidad, descripción e importe de venta).
 - *Ubicación del Salvamento*: es el domicilio donde se encuentra ubicado el salvamento (calle, número, colonia, código postal, delegación/municipio y estado).

La pantalla de captura debe presentar los siguientes botones:

- *Botón de "Buscar"*: para realizar la búsqueda de un salvamento que ya se registró.
- *Botón de "Nuevo"*: para registrar un salvamento por primera vez.
- *Botón de "Modificar"*: para modificar los datos de registro de un salvamento.
- *Botón de "Aceptar"*: para concluir con el registro de los datos del salvamento.
- *Botón de "Cancelar"*: para que el sistema no registre los datos ingresados.
- *Botón de "Salir"*: para que el usuario salga de la pantalla de registro de salvamentos.

Validaciones que debe realizar el sistema:

- ✓ *Monto de Provisión*: no debe permitir que se registre un salvamento con valor cero o negativo, y debe aparecer: *Mensaje: el Monto de Provisión no debe ser cero o negativo. Verifique el dato ingresado.* Para el Ramo de Automóviles: en los casos de pérdida total, el sistema debe generar el registro de salvamento en automático y cuando se ingrese a la pantalla de registro de salvamentos y se pulse el botón "Aceptar", el sistema debe hacer la validación antes descrita. Ingresado por primera vez el monto de provisión, el sistema no debe permitir modificarlo y debe bloquear el campo.

- ✓ *Datos del Inventario:* en el caso de contar con inventario físico, no debe permitir que se registre en el detalle del inventario un importe de venta mayor a lo registrado en el campo =Monto de Provisión=, y debe aparecer: *Mensaje: Datos con valor mayor al permitido (La suma del total de los importes de venta no debe exceder el valor de la provisión).*

Contabilidad de los registros:

- ✓ *Monto de Provisión:* el importe de la provisión se debe contabilizar en la Cuenta 6413 “Estimación Salvamentos” como abono y en la Cuenta 1804 “Ingresos por Salvamento” como cargo.

Campos que deben aparecer en la pantalla de captura de la Subasta

Los datos requeridos para el proceso de registro de la subasta y que debe contener la pantalla de captura son los que se presentan en la siguiente tabla (layout):

LAYOUT TABLA SIN_SUBASTA

COLUMN NAME	DATA TYPE	DESCRIPTION
ID_REPORTE_SIN	NUMBER (10)	No. Reclamación
ID_SALVAMENTO	NUMBER (4)	No. Salvamento
ID_BIEN_SUBASTA	NUMBER (3)	No. Subasta
SIT_SUBASTA_D	CHAR (4 Byte)	Situación de la Subasta
F_VALUACION	DATE	Fecha de Valuación
NOM_VALUADOR	VARCHAR2 (80 Byte)	Valuador
IMP_VALUACION	NUMBER (16,2)	Importe de Valuación
IMP_AUT_VENTA	NUMBER (16,2)	Importe Autorizado de Venta
NOM_AUTORIZA	VARCHAR2 (80 Byte)	Autorizado por
NOM_COMPRADOR	VARCHAR2 (80 Byte)	Comprador
F_ADJUDICACION	DATE	Fecha de Adjudicación
F_ENTREGA	DATE	Fecha de Entrega
NUM_FACTURA	VARCHAR2 (30 Byte)	No. Factura
IMP_OFERTA	NUMBER (16,2)	Importe de la Oferta
PCT_IVA	NUMBER (8,4)	Porcentaje de I.V.A.
IMP_IVA	NUMBER (16,2)	Importe del I.V.A.
IMP_OFERTA_NETO	NUMBER (16,2)	Importe Neto de la Venta
ID_INGRESO	NUMBER (10)	No. Remesa

Detalle de Descripción:

- *No. Reclamación:* es el número que en automático el sistema asigna a la reclamación que ha sido registrada previamente en el sistema.

-
- *No. Salvamento*: es el número que en automático el sistema asigna al salvamento que ha sido registrado previamente en el sistema.
 - *No. Subasta*: es el número que en automático el sistema asigna a la subasta que se va a registrar en esta pantalla.
 - *Situación de la Subasta*: es el status que en automático el sistema asigna a la subasta (en trámite, cancelado, terminado).

Datos de la Valuación.

- *Fecha de Valuación*: es la fecha en que se realizó el avalúo del salvamento.
- *Valuado por*: es el nombre de la persona física o moral quien realizó el avalúo. Dicha persona debe ser registrada en el módulo de infraestructura de siniestros, pantalla de “Prestadores de Servicios” previamente a su búsqueda en esta pantalla.
- *Importe de la Valuación*: es el monto del avalúo del salvamento.
- *Importe Autorizado de Venta*: es el valor de venta del salvamento autorizado por un funcionario de la empresa.
- *Autorizado por*: es el nombre del funcionario de la empresa que autorizó la venta del salvamento. Dicho funcionario debe ser registrado en el módulo de infraestructura general, pantalla de “Usuarios” previamente a su búsqueda en esta pantalla.

Datos de la Venta.

- *Comprador*: es el nombre de la persona física o moral a quien la empresa vendió el salvamento. Dicha persona debe ser registrada en el módulo de infraestructura de siniestros, pantalla de “Compradores” previamente a su búsqueda en esta pantalla.
- *Fecha de Adjudicación*: es la fecha en que la empresa realizó la venta del salvamento.
- *Fecha de Entrega*: es la fecha en que la empresa realizó la entrega del salvamento al comprador.
- *No. de Factura*: es el número de factura que se le entrega al comprador del salvamento.
- *Importe de la Oferta*: es el monto que el comprador ofreció para comprar el salvamento. Este importe se registra sin considerar el I.V.A. por cobrar
- *Porcentaje e Importe de I.V.A.*: de acuerdo al porcentaje de I.V.A. a cobrar al comprador que se elija, el sistema debe calcular el importe de I.V.A. Por default debe aparecer: 15%.
- *Importe Neto de Venta*: es el monto ofrecido por el comprador incluyendo el I.V.A. a cobrar por la venta del salvamento. Debe coincidir con la factura de venta.
- *No. Remesa*: es el número de remesa que el sistema asigna automáticamente en el momento en que se registra el pago de la venta del salvamento.

La pantalla de captura debe presentar los siguientes botones:

-
- *Botón de “Buscar”*: para realizar la búsqueda de una subasta que ya se registró.
 - *Botón de “Nuevo”*: para registrar una subasta por primera vez.
 - *Botón de “Modificar”*: para modificar los datos de registro de una subasta.
 - *Botón de “Aceptar”*: para concluir con el registro de los datos de la subasta.
 - *Botón de “Cancelar”*: para que el sistema no registre los datos ingresados.
 - *Botón de “Salir”*: para que el usuario salga de la pantalla de registro de subastas.

Validaciones que debe realizar el sistema:

- ✓ Todos los datos de esta pantalla de captura son obligatorios. No debe permitir que se registre una subasta si no están registrados todos los datos, y debe aparecer: *Mensaje: Campo requerido “Nombre del campo”. No se permite nulo.*
- ✓ *Importe de la Oferta*: no debe permitir que el importe de la oferta sea menor al monto registrado en el campo =Importe Autorizado de Venta=, y debe aparecer: *Mensaje: Dato con valor menor al permitido (El importe de la oferta debe ser mayor o igual al importe autorizado de venta).*

Registro en cobranzas del pago de la Subasta

Al efectuar el registro de la remesa que se va a crear para ingresar el pago del salvamento, se deben ingresar los siguientes datos:

- *Tipo de Remesa*: se ingresa como opción: “Salvamento”.
- *Moneda*: se elige la moneda en que se va a realizar la venta del salvamento.
- *Importe*: se ingresa el importe de venta (incluye I.V.A. por cobrar).
- *Tipo de Registro*: se ingresa como opción: “Ingresos por Siniestro”.
- *No. Salvamento*: es el número que en automático el sistema asigna al salvamento cuando este fue registrado.
- *Tipo de Valor*:
 - = Si el pago es depósito en efectivo, activar un buscador para elegir el No. cuenta donde se recibirá el depósito. El ingreso del importe será manual.
 - = Si el pago es con cheque, activar un buscador para elegir el banco que emitió el cheque. El ingreso del No. cheque, No. cuenta e importe será manual. En automático el sistema debe dar los datos de la cuenta en la que se depositará el cheque.

- = Si el pago es con tarjeta de crédito, activar un buscador para elegir el tipo de tarjeta y el banco emisor. El ingreso de No. tarjeta, vencimiento, titular y No. autorización del banco será manual. Activar un buscador para elegir el No. cuenta donde se abonará.
- = Si el pago es con ficha de depósito, activar un buscador para elegir la cuenta bancaria a la que corresponde la ficha. El ingreso de la referencia y el importe será manual.
- = Si el pago es a través de transferencia bancaria, activar un buscador para elegir la cuenta bancaria acreditable. El ingreso de la referencia y el importe será manual.

Contabilidad del pago de la subasta

Al pulsar “Aplicar” en la pantalla de registro de la remesa, el sistema debe contabilizar la diferencia entre los importes ingresados en los campos =Monto de Provisión= e =Importe de la Oferta= como un ajuste de más o de menos a la Cuenta 6413 “Salvamentos del Seguro Directo”. Si el ajuste es de más, la diferencia se debe contabilizar como un abono en la Cuenta 6413 “Salvamentos del Seguro Directo” y como cargo en la Cuenta 1804 “Inventario de Salvamentos por Realizar”. Si el ajuste es de menos, la diferencia se debe contabilizar como un cargo en la Cuenta 6413 “Salvamentos del Seguro Directo” y como abono en la Cuenta 1804 “Inventario de Salvamentos por Realizar”. Asimismo, debe contabilizar el importe de I.V.A. a cobrar en la Cuenta 2606 “I.V.A. por Pagar Salvamentos” como abono y en la Cuenta 1502 “Bancos” como cargo.

Ejemplo de un caso de automóviles (subramo 91 Automóviles Residentes):

Provisión del Salvamento:	80,000.00
Importe de la Oferta:	65,000.00
Importe I.V.A. (15%):	9,750.00
Importe de la Venta:	74,750.00

Registro de la estimación del salvamento en resultados:

Cuenta	Nombre	Cargo (Debe)	Abono (Haber)
6413-00-091-000	AUTOMÓVILES RESIDENTES		80,000.00
1804-01-003-000	AUTOMOVILES OP O NA	80,000.00	
6413-00-091-000	AUTOMÓVILES RESIDENTES	15,000.00	
1804-01-003-000	AUTOMOVILES OP O NA		15,000.00
Total		65,000.00	65,000.00

Registro de la venta del salvamento en resultados:

Cuenta	Nombre	Cargo (Debe)	Abono (Haber)
1502-02-000-000	BANCOS	74,750.00	
1804-01-003-000	AUTOMOVILES OP O NA		65,000.00
2606-02-091-000	IVA POR PAGAR - SALVAMENTOS		9,750.00
Total		74,750.00	74,750.00

3. Revisión y ajustes de la infraestructura general

De las actividades principales que se realizaron para efectuar el ajuste de este módulo se incluyen la definición y actualización de rutinas de cálculo y normas de operación, así como la elaboración y carga de textos predefinidos.

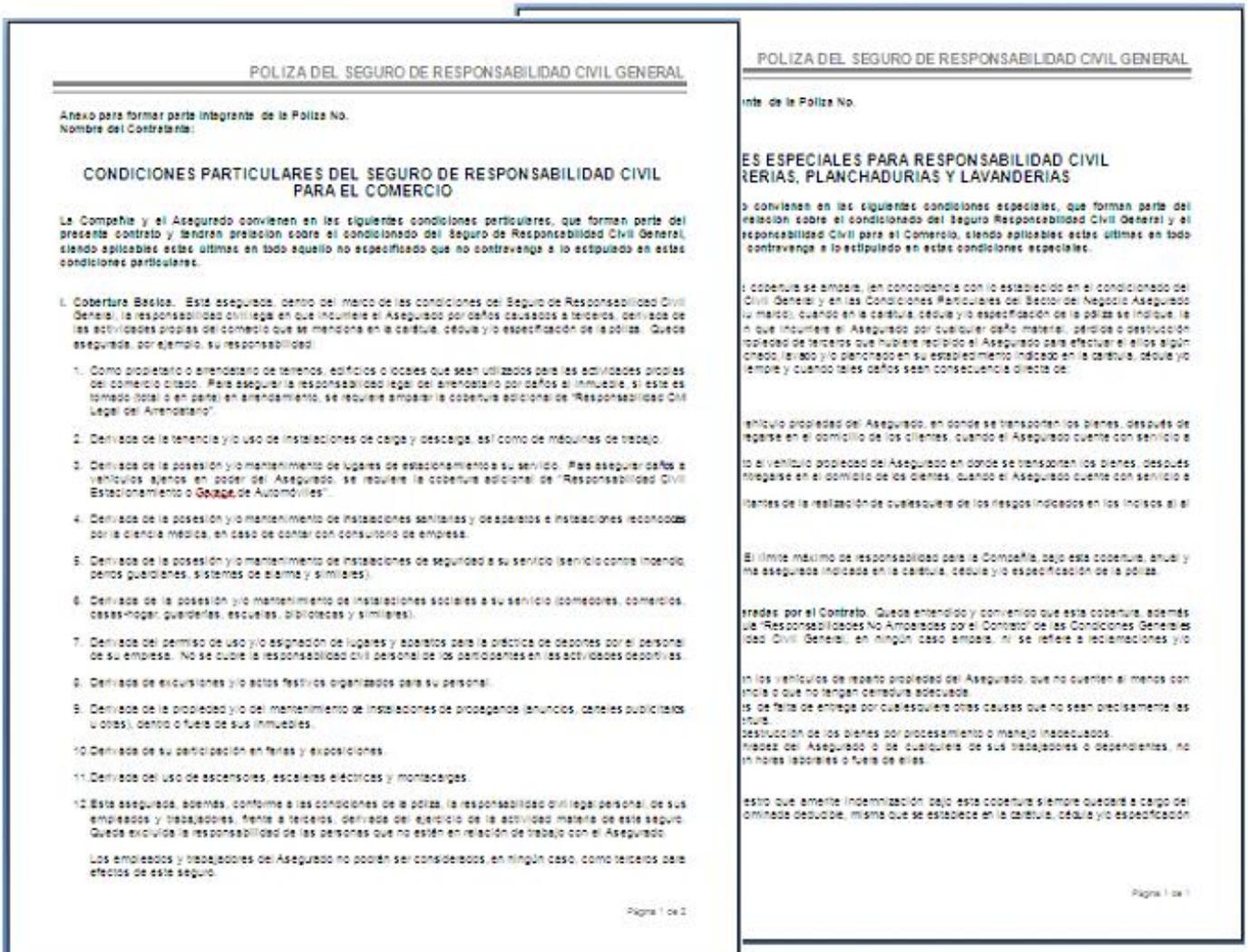
- Las rutinas de cálculo son programas desarrollados en Delphi, procedimientos almacenados (store procedure) y paquetes (packages) en una base de datos de Oracle, entre ellas:
 - ≈ Endoso de ajuste automático de suma asegurada (inflación).
 - ≈ Coberturas de cálculo manual.
 - ≈ Ramo de incendio: incendio y/o rayo, explosión, huelgas y alborotos populares, naves aéreas, vehículos y humo, extensión de cubierta, terremoto y/o erupción volcánica, fenómenos hidro-meteorológicos, derrame de protecciones contra incendio, combustión espontánea, bienes en cámaras refrigerantes, bienes en incubadoras, existencias en declaración, remoción de escombros, primer riesgo, seguro flotante.
 - ≈ Pérdidas consecuenciales.
 - ≈ Responsabilidad civil general: industria, comercio, hotelería, constructores, estacionamientos, talleres automotrices.
 - ≈ Coberturas adicionales de responsabilidad civil general.
 - ≈ Ramo de diversos misceláneos: rotura de cristales, anuncios, robo con violencia y/o asalto, dinero y/o valores.
 - ≈ Paquete Múltiple Familiar.

El siguiente es un ejemplo de la definición para generar el código de una rutina de cálculo:

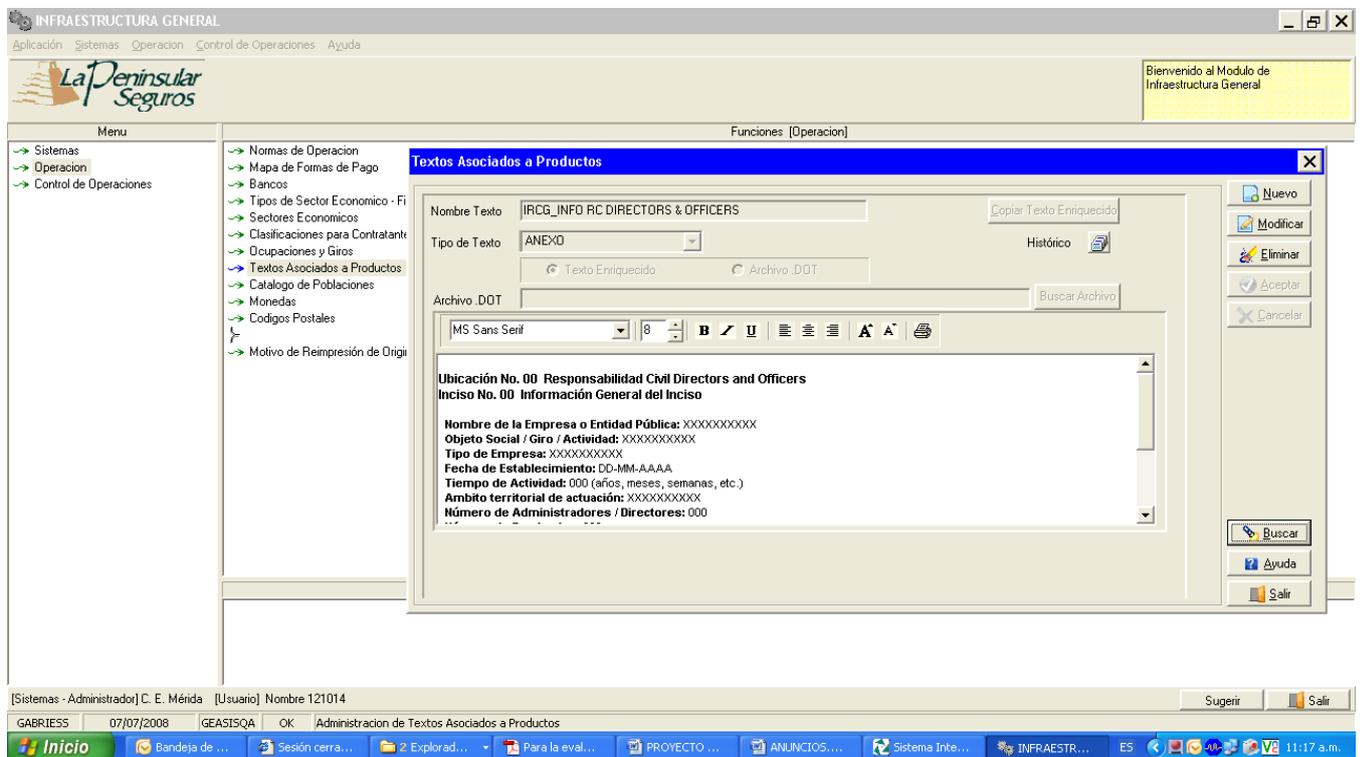
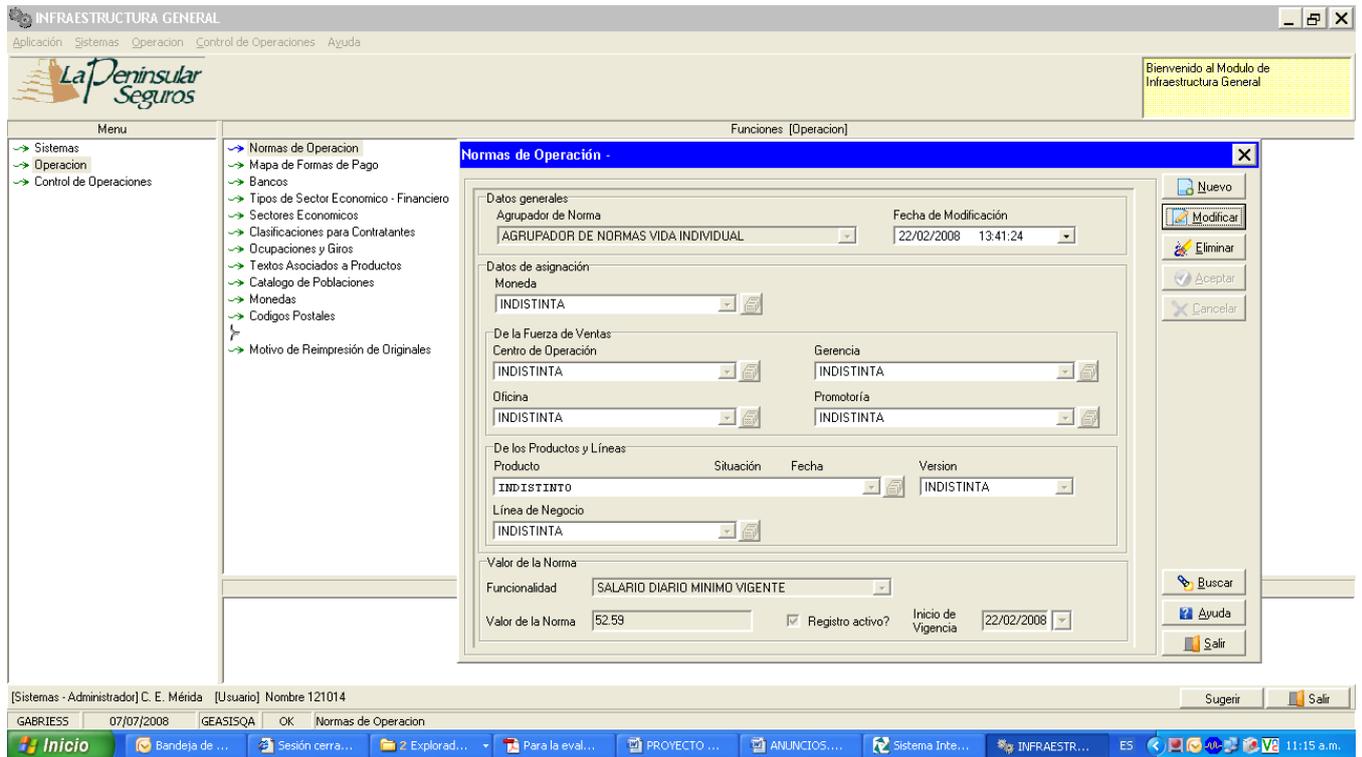
Cálculo de la Cobertura de Riesgos Hidrometeorológicos	
Stored Procedure: PKGSIS_LIN_PQF_EXT2.stptev_rh	
1.	Se toma la suma amparada de la cobertura
2.	Se obtiene la cuota al millar, que se encuentran en el módulo de Infraestructura Técnica / Menú Paquete Múltiple Empresarial / Tarifa Riesgos Hidrometeorológicos, dicha cuota se obtiene en función de la zona hidrometeorológica a la que pertenece el código postal de la ubicación y al tipo de riesgo que representa dicha ubicación. Si se trata de una póliza familiar, se considerará como tipo de riesgo el de Casa Habitación, si la ubicación sólo tiene planta baja y además los techos son de Lámina Metálica o Lámina de Asbesto, el tipo de riesgo se considerará como el de una Nave Industrial, en cualquier otro caso, se tomará el tipo de riesgo original de la ubicación (Comercial e Industrial, Ordinario o Edificio).
3.	Si la ubicación indica que NO está situada a menos de 500m de la Costa, la cuota se multiplica en forma directa por el factor de descuento que se encuentra el mismo renglón que la cuota. En caso de que la ubicación SÍ se encuentre situada a menos de 500m de la costa, la cuota se tomará al 100%.
4.	Se calcula la Prima Neta Anual multiplicando la S.A. por la cuota resultante.
5.	Se aplican los recargos o descuentos por corto o largo plazo.
6.	Se aplican los recargos o descuentos por Inflación.
7.	ESTA COBERTURA, NO APLICA recargos / descuentos por Póliza Paquete.
8.	Se aplican los recargos/descuentos Globales.
9.	Se aplican los recargos/descuentos por Igualación de Primas.
10.	Se aplican los recargos/descuentos por pago fraccionado.
11.	Se calculan las comisiones.
Se calcula la prima total, sumándole a la Prima Neta los recargos o descuentos obtenidos.	

- Las normas de operación son variables que pueden parametrizar los usuarios en el sistema, entre ellas:
 - ≈ Tipos de cambio.
 - ≈ Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
 - ≈ Validación prima mínima.
 - ≈ Descuento por póliza paquete.
 - ≈ Suma asegurada mínima / suma asegurada máxima.
- Los textos predefinidos son un complemento a las condiciones generales de la póliza (cuadernillos de imprenta) y se integran a ella dependiendo del seguro y del negocio asegurado. El sistema permite la selección de estos textos.

Se elaboraron y subieron al sistema 324 textos tipo plantilla en Word integrados por condicionados generales, particulares y especiales de todos los seguros de daños, incluyendo clausulados de aplicación general. A continuación un ejemplo:



Ejemplo del aspecto de las pantallas del Módulo de Infraestructura General:



4. Definición, ajustes e impresión de Documentos Contractuales

Se definieron y diseñaron 27 diferentes formatos de impresión para carátula general, carátula de ubicación, especificaciones de riesgos asegurados, carátula de endosos, recibos, textos y anexos, mismos que representan los documentos contractuales del seguro y se entregan al cliente. Algunos ejemplos:



INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN
Página 1

Información para admisión y/o formar parte integrante de la Cotización No. 200-000007819-00 de Seguro de Múltiple Empresarial expedida por La Peninsular Seguros, S.A. a favor de:

Ubicación: 1
Asegurado: DIEGO ORTIZ SANCHEZ

Ubicación Asegurada: Refitorio Albatros No. 64-2
Caj. Residencial Albatros a
Pochtecos, Distrito Federal, C.P. 16020

Tipo Constructivo: Muros De Bloque De Concreto, Entrepisos De Concreto Armado,
Techos De Concreto Armado,
Planta Baja Y Z Pisos (S) ABIDOS)

Zona de Terremoto y/o Erupción Volcánica: III

Zona Fenómenos Hidro meteorológicos: ALFA3

Protecciones contra Incendios: Sistema en Combinados De Protec. Contra F

FORMAS DE ASEGURAMIENTO

Primer Riesgo: Amparado

Coaseguro: Amparado

Inciso 1 - EDIFICIO

COBERTURAS

Coberturas Amparadas	Val. Des. al 100%	Coaseguro
Incidio y/o Rayo	800,000.00	-
Terremoto y/o Erupción Volcánica	-	Amparado
Riesgos Hidrometeorológicos	-	Amparado
Derribo de P.C.C.	-	Amparado
Todo Riesgo	-	Amparado



INFORMACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL
DIEGO ORTIZ SANCHEZ

RESIDENCIAL ALBATROS
XOCHIMILCO
DISTRITO FEDERAL
C.P. 16020 R.F.C. 3000851216/00X
ID ASEGURADO 5096

COTIZACIÓN DE MÚLTIPLE EMPRESARIAL

DATOS DEL ASEGURADO Y/O CONTRATANTE
MR. GABRIEL SANCHEZ SANCHEZ
RETORNO ALDAMANO 64-2
RESIDENCIAL ALBATROS
XOCHIMILCO
DISTRITO FEDERAL
C.P. 16020 R.F.C. 3000851216/00X
ID ASEGURADO 5096

Cotización 200-000007819-00

Agente 200 Oficina NACIONAL
Días 360 Forma de Pago ANUAL
Vigencia Solicitada
Desde 25/03/2008 12 hrs. Hasta 25/03/2009 12 hrs.
Fecha de Elaboración de Cotización
14/02/2008

Suma Asegurada 44,519,197.00

DESCGLOSE DE COBERTURAS

Sección	Cobertura amparada	Suma Asegurada	Debitos	Plusa
I	EDIFICIO	5,000,000.00	S.E.A.	712,024.64
II	CONTENIDOS	2,500,000.00	S.E.A.	12,919.97
III	FERRETERIA CONSUMIBLES	4,450,000.00	S.E.A.	2,374.21
IV	RC GENERAL	7,000,000.00	S.E.A.	11,891.51
V	DINERO Y VALORES	2,170,000.00	S.E.A.	70,498.94
VI	ROTOR DE CRISTALES	126,000.00	S.E.A.	5,066.89
VII	ANILLOS	302,000.00	S.E.A.	15,230.13
VIII	CALDERAS Y RECIPIENTES S.P.	3,322,000.00	S.E.A.	2,262.80
IX	ROTOR DE MAQUINARIA	5,748,400.00	S.E.A.	12,030.01
X	EQUIPO ELECTRONICO	12,210,000.00	S.E.A.	21,258.65
XI	EQUIPO DE CONTRA INCENDIOS	2,718,000.00	S.E.A.	7,056.59

Observaciones: Prima neta \$237,809.24
Recargos \$100
Derechos \$1,000.00
Subtotal \$238,909.24
I.V.A. \$35,821.24
Prima total \$274,730.48

Relación de Anexos

1. ICDE_EXCLUSIÓN DATOS ELECTRONICOS
2. ICDE_EXCLUSIÓN DE TERRORISMO
3. ICDE_EXCLUSIÓN FECHA ELECTRONICA
4. ICDE_REVELACIÓN DE COMISIONES
5. INC_SUBLIMITES INCENDIO, TEV Y FHM

COTIZACIÓN DE MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Ubicación 00 Incendio Inciso No. 00

RTURAS

Asegurada	Coaseguro	Sin D
80,000.00	-	Sin D
12,000.00	-	Sin D
Suma Asegurada	% Ganacias	Sin D
150,000.00	50%	Sin D

CONDICIONES
Conforme a las Condiciones Generales, Parti

Ubicación No. 00 Incendio Inciso No. 00

(*) Relación de Bienes por Convenio Expreso Incendio Contenidos.

Descripción

Terremoto y/o Erupción Volcánica.
Bienes por Convenio Expreso: XXXXXXXXXXXXXXXX

Fenómenos Hidro meteorológicos.
Sublímites Amparados para Bienes por Convenio Expreso:
Bienes a la Intemperie o en edificios abiertos: \$ 000,000.00
Edificios que carezcan total o parcialmente de techos, puertas, ventanas: \$ 000

CLÁUSULA DE DESCUENTO POR ROCIADORES AUTOMÁTICOS.

En virtud de las protecciones con que cuenta el riesgo asegurado por esta póliza, se concede el descuento correspondiente a los riesgos de Incendio y/o Rayo. El Asegurado se obliga a conservar y mantener todas las instalaciones y equipo que ha ameritado dicho descuento y a dar aviso a esta Compañía en caso de modificación en el riesgo, y deberá realizar pruebas semanales de arranque de bombas y de cada sistema a través de la válvula inspeccionadora.

El descuento fue concedido por un periodo de un año que vencerá el 00 de MARCHO del presente año.

Lo anterior es independiente del mantenimiento normal que se le debe dar al sistema de ac...

En caso de contar con extinguidores e hidrantes, se compromete a practicar simulaciones de extinción de incendios y a capacitar a su personal, debiendo llenar cada vez que se practique el simulacro, un formulario de registro y en parte visible, los lugares en donde se encuentran los extinguidores e hidrantes.

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS

LUGAR Y FECHA
EXPEDIDO EN MERIDA, YUCATÁN, EL 10/03/2008

No. POLIZA	OFICINA	MONEDA	INCISO
200-000006835-00	200	NACIONAL	1

CONTRATANTE
MONICA GOMEZ HERRERA
R.F.C.:

DOMICILIO
ALTADENA 16
SAN RAFAEL
CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. C.P. 06470

DESE	HASTA	SERIE	REGISTRO	CONTROL
10/03/2008 12 HRS	10/03/2009 12 HRS	1/1	895061-0	0000018940-8

(CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 50/100 M.N.)

Agente: NOMBRE 120772
Clave: 2

FIRMA AUTORIZADA

Esta factura deberá ser refrendada por la persona autorizada que recibe el pago.
En cumplimiento con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro en vigor, el asegurado dispone de un periodo de 30 (treinta días) naturales para el pago de la prima contados como lo establecen las condiciones generales de la póliza, este plazo no se aplica en casos de pagos fraccionados.

1. Para mayor protección de su pago o el agradecemos liquidar el valor de esta factura mediante cheque a nombre de La Peninsular Seguros, S.A. con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
2. En caso de siniestro muestre este comprobante al ajustador que lo solicite.
3. El importe total de las primas deberán ser pagadas contra la entrega de este comprobante.
4. Las primas deberán ser pagadas en el domicilio de La Peninsular Seguros, S.A., la Aseguradora no está obligada a cobrar las primas en el domicilio del asegurado ni dar aviso de su vencimiento, en caso de que así lo hiciera ello no implica obligación alguna para La Peninsular Seguros, S.A.

RECIBO DE DISMINUCIÓN

No ENDOSO	MONEDA	INCISO	PRIMA NETA	PRIMA NETA
1754-D	NACIONAL	1		-\$4,519.17
			RECARGO	\$0.00
			DERECHOS	\$0.00
			I.V.A.	-\$677.88
			TOTAL	-\$5,197.05

FORMA PAGO: ANUAL

ERIE	REGISTRO	CONTROL
1/1	-100460-0	000000125-5

PESES 05/100 M.N.)

FIRMA AUTORIZADA

Firma

Esta que recibe el pago...
trato de Seguro en vigor, el asegurado dispone de un periodo de 30 (treinta días) naturales para el pago de las primas de la póliza, este plazo no se aplica en casos de pagos fraccionados.
quitar el valor de esta factura mediante cheque a nombre de La Peninsular Seguros, S.A. con la leyenda que lo solicite.
trato la entrega de este comprobante.
Peninsular Seguros, S.A., la Aseguradora no está obligada a cobrar las primas en el domicilio del asegurado ni dar aviso de su vencimiento, en caso de que así lo hiciera ello no implica obligación alguna para La Peninsular Seguros, S.A.

-- CLIENTE --

5. Revisión y ajustes del Registro Contable

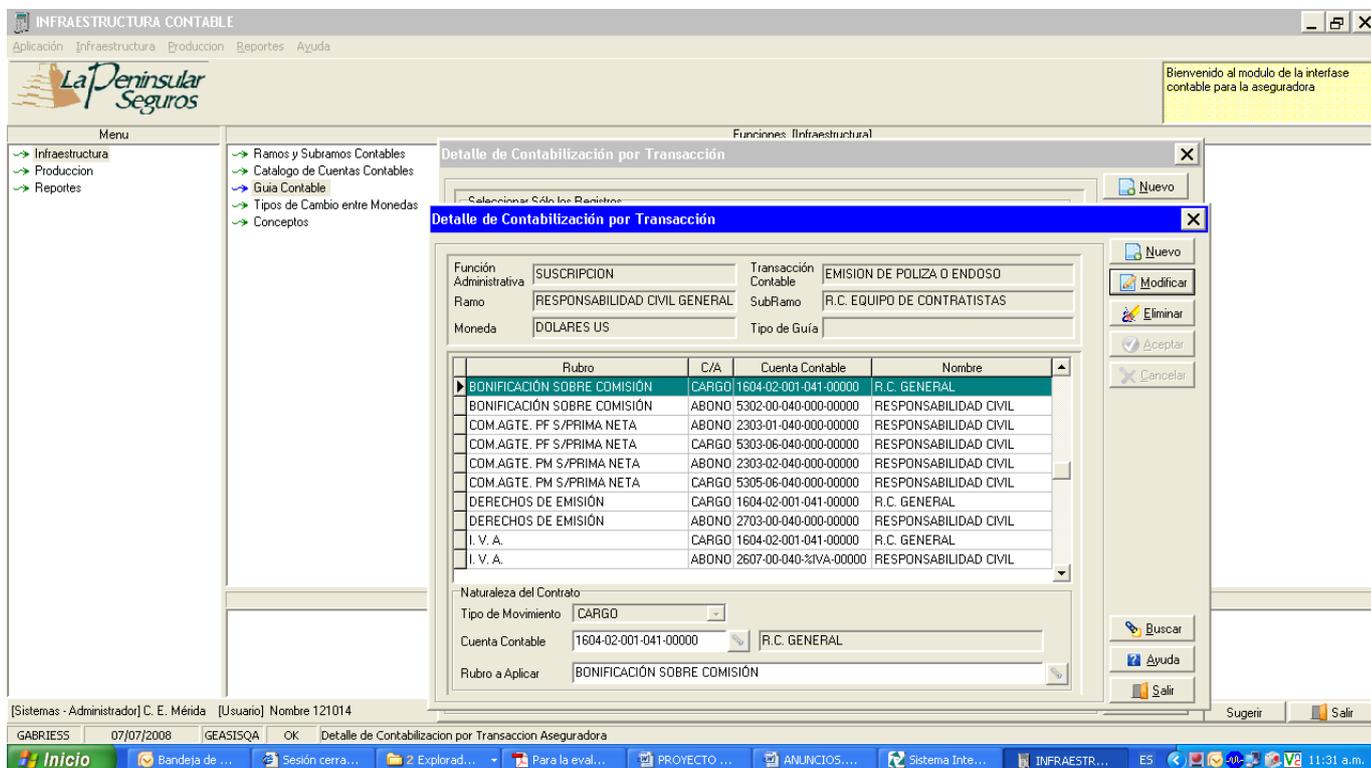
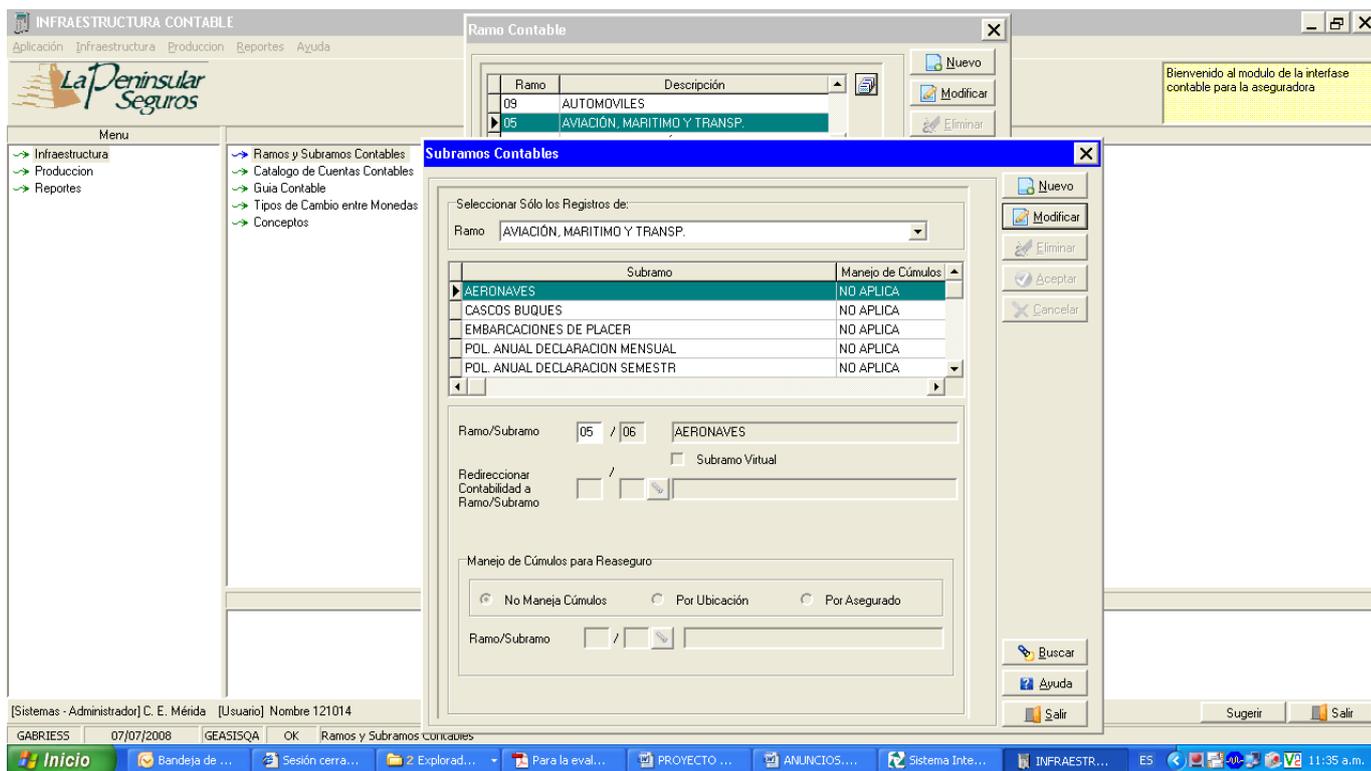
La estructura y funciones principales del sistema permiten la recepción y dispersión tanto de ingresos como de egresos. La gama de movimientos controlados, que incluyen primas emitidas, cedidas y traspasadas, comisiones diversas, reservas de todo tipo retenidas y liberadas, intereses e impuestos por distintas transacciones, pagos por siniestro, pagos y cobros al reasegurador, gastos y honorarios, entre otros, aunados a la infraestructura, permite una amplia explotación de la información en forma visual e impresa.

Para que el Módulo Contable opere conforme a las necesidades de la empresa fue necesario definir y registrar en el sistema el catálogo de ramos y subramos técnicos para contabilidad y reaseguro. Asimismo, llevar a cabo el registro de las cuentas contables (conforme al catálogo cuentas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas) y de las guías contables para emisión, agentes, cobranzas, reaseguro y siniestros.

CATALOGO DE RAMOS Y SUBRAMOS CONTABLES Y DE REASEGURO DAÑOS

RAMO (PRODUCTO)	LINEA DE NEGOCIO	RAMO CNSF	RAMO CONTABLE	SUBRAMO CONTABLE	RAMO REASEGURO	SUBRAMO REASEGURO
Responsabilidad Civil		040	04			
R.C. General	R.C. Privada y Familiar	041	04	01	04	01
R.C. General	R.C. Comercio	041	04	02	04	02
R.C. General	R.C. Industria	041	04	03	04	03
R.C. General	R.C. Hotelería	041	04	04	04	04
R.C. General	R.C. Constructores	041	04	05	04	05
R.C. General	R.C. Talleres Automotrices	041	04	06	04	06
R.C. General	R.C. Estacionamientos Riesgo Principal	041	04	07	04	07
R.C. General	R.C. Clínicas, Sanatorios y Hospitales	041	04	08	04	08
R.C. General	R.C. Equipo de Contratistas	041	04	09	04	09
R.C. General	R.C. Estaciones de Gasolina	041	04	10	04	10
R.C. General	R.C. Contratistas de PEMEX	041	04	11	04	11
R.C. General	R.C. Espectáculos	041	04	12	04	12
R.C. General	R.C. Riesgos Profesionales	041	04	13	04	13
R.C. General	R.C. Vías Generales de Comunicación	041	04	14	04	14
R.C. General	R.C. Directors & Officers	041	04	15	04	15
R.C. General	R.C. Viajero	043	04	16	04	16
R.C. General	R.C. Legal del Arrendatario	041	04	17	04	17
Aviación, Marítimo y Transportes		050	05			
Transportes Carga	Póliza Específica	051	05	01	05	01
Transportes Carga	Póliza Anual Declaración Mensual	051	05	02	05	02
Transportes Carga	Póliza Anual Declaración Trimestral	051	05	03	05	03
Transportes Carga	Póliza Anual Declaración Semestral	051	05	04	05	04
Transportes Carga	Póliza Anual de Pronóstico con Ajuste	051	05	05	05	05
Aviación	Aeronaves	052	05	06	05	06
Aviación	R.C. Aeronaves	042	04	19	05	06
Marítimo	Cascos Buques	052	05	07	05	07
Marítimo	R.C. Cascos Buques	042	04	20	05	07
Marítimo	Embarcaciones de Placer	052	05	08	05	08
Marítimo	R.C. Embarcaciones de Placer	042	04	21	05	08
Incendio		060	06			
Incendio	Incendio Edificio	060	06	01	06	01
Incendio	Incendio Contenidos	060	06	02	06	02
Incendio	Pérdidas Consecuenciales	060	06	03	06	03
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos		070	07			
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	Terremoto y/o Erupción Volcánica (Incendio)	071	07	01	06	04
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	Riesgos Hidro-meteorológicos (Incendio)	073	07	03	06	05
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	Bienes por Convenio Expreso FHM (Incendio)	073	07	03	06	A Retención
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	Terremoto y/o Erupción Volcánica (Diversos Misceláneos)	071	07	01	11	09
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	Riesgos Hidro-meteorológicos (Diversos Misceláneos)	073	07	03	11	10
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	Terremoto y/o Erupción Volcánica (Ramos Técnicos)	071	07	01	12	09
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	Riesgos Hidro-meteorológicos (Ramos Técnicos)	073	07	03	12	10
Diversos		110	11			
Diversos Misceláneos	Robo con Violencia y/o Asalto en Domicilio	111	11	01	11	01
Diversos Misceláneos	Robo con Violencia y/o Asalto de Mercancías	111	11	02	11	02
Diversos Misceláneos	Dinero y Valores	111	11	03	11	03
Diversos Misceláneos	Rotura de Cristales	111	11	04	11	04
Diversos Misceláneos	Anuncios Luminosos	111	11	05	11	05
Diversos Misceláneos	Objetos Personales	111	11	06	11	06
Diversos Misceláneos	Equipo Electrodoméstico	111	11	07	11	07
Diversos Misceláneos	Asistencia en el Hogar	111	11	08	11	08
Diversos Misceláneos	Hole in One	111	11	11	11	11

Ejemplo del aspecto de las pantallas del Módulo de Infraestructura Contable:



6. Revisión, definición y ajustes a Mantenimiento de Cartera

Derivados de los ajustes efectuados al módulo de trámite y emisión, fue necesario realizar ajustes al módulo de mantenimiento de cartera (endosos) y a su vez, se tuvo la necesidad de definir endosos nuevos, que el sistema no contemplaba. En el sistema, los endosos se manejan en tres niveles:

- A nivel póliza, cubriendo los siguientes aspectos:
 - = Cambio de datos generales de la póliza (contratante, domicilio fiscal, agente, alta de anexos).
 - = Cambio de forma de pago.
 - = Cancelación automática y rehabilitación automática de póliza o endoso.
 - = Cancelación a petición y rehabilitación a petición de póliza o endoso.
 - = Endoso de declaración (para transportes de carga y existencias en incendio).
 - = Endoso de ajuste.
 - = Prórroga de vigencia.
 - = Cambio de vigencia.
- A nivel línea-inciso, que consisten en:
 - = Alta y baja de ubicación/inciso.
 - = Cambio en datos de unidades de riesgo (que impliquen o no cambio en prima).
 - = Cambio de suma asegurada.
 - = Reposición de suma asegurada.
 - = Cambio en lista de artículos.
 - = Alta de anexos.
 - = Cambio de anexos modificables.
 - = Endoso de ajuste.
 - = Cambio de datos de la ubicación.
- A nivel cobertura, que contemplan:
 - = Alta y baja de cobertura.
 - = Cambio de suma asegurada.
 - = Cambio de sublímites.
 - = Cambio de descripción de sublímites.
 - = Reposición de suma asegurada.
 - = Cambio de deducibles.
 - = Cambio de coaseguros.
 - = Alta de anexos.
 - = Cambio de comisión del agente.

7. Revisión, ajustes y registro del Programa de Reaseguro

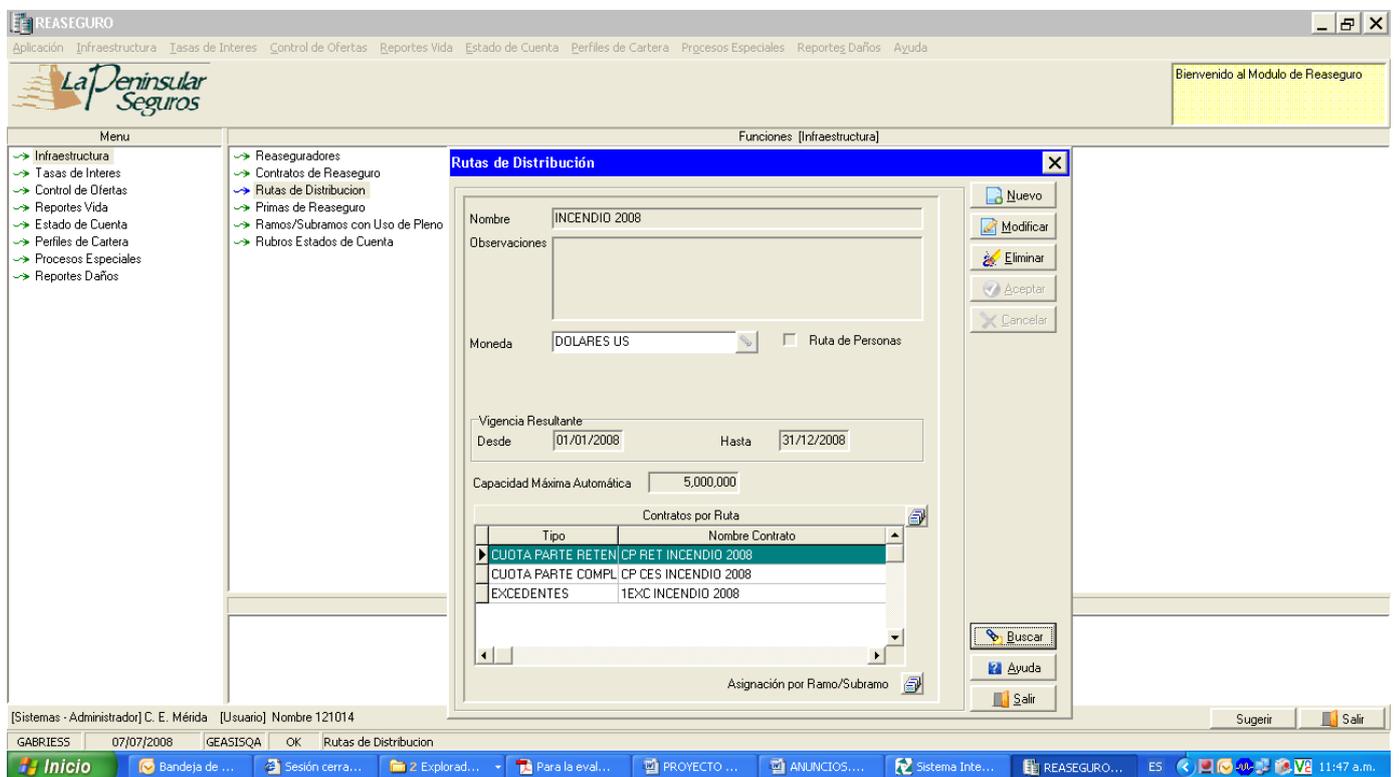
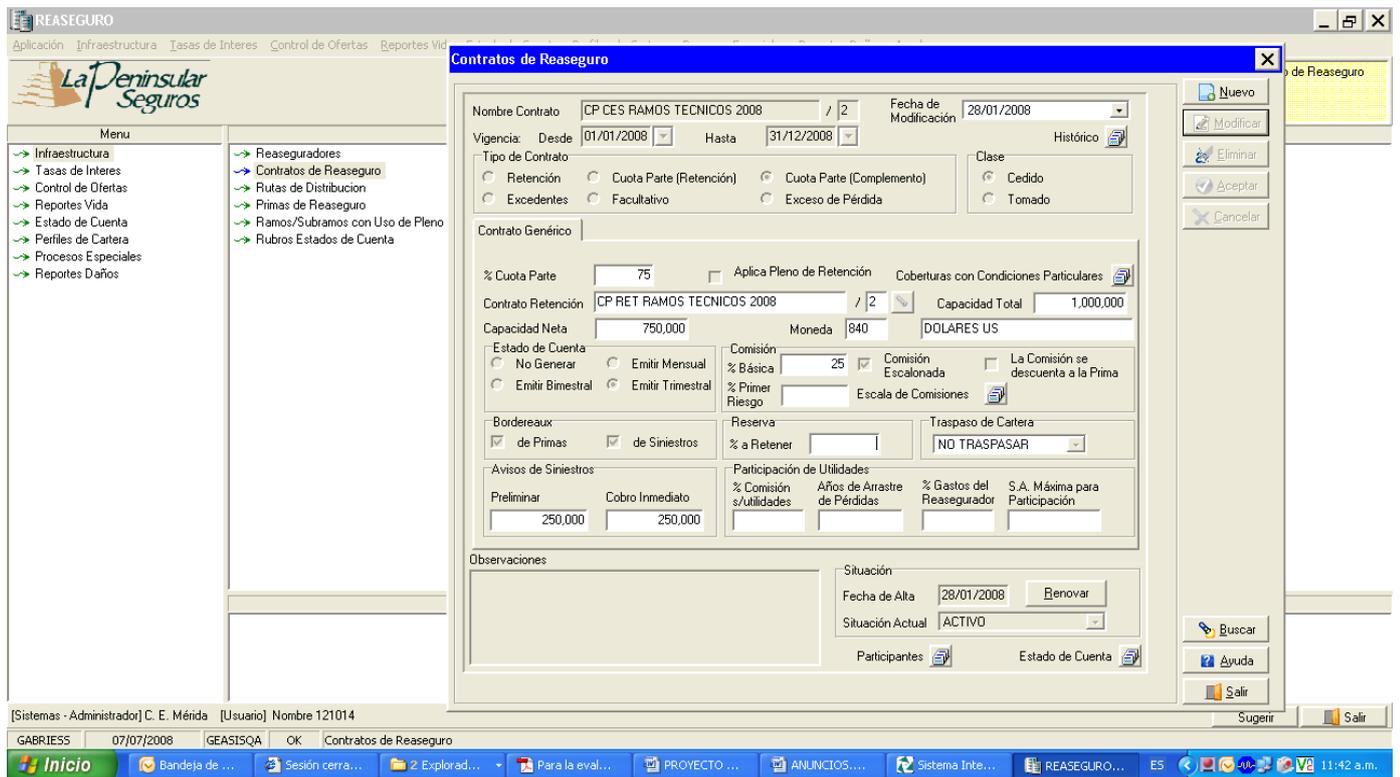
El módulo de Reaseguro controla en forma automática la distribución de riesgos de pólizas y endosos, así como también la distribución de pérdidas en caso de siniestro. A través de una infraestructura paramétrica en donde se definen las características de los contratos de reaseguro, las condiciones generales de reaseguramiento y otra información técnica propia de la operación, es posible controlar automáticamente las diversas transacciones que se generan en la distribución de riesgos y siniestros, que van desde una simple distribución automática conforme a una ruta preestablecida, hasta los estados de cuenta detallados para cada reasegurador.

Fue necesario definir y registrar en el sistema el Programa de Reaseguro 2008 de La Peninsular Seguros compuesta de 5 partes: retención, contratos cuota parte, contratos de excedentes y reaseguro facultativo.

	
SLIP DE CONDICIONES	
INCENDIO CUOTA PARTE 2008	
TIPO DE NEGOCIO:	Pólizas emitidas por la compañía en seguro directo.
ALCANCE TERRITORIAL:	México e Intereses mexicanos en el extranjero.
VIGENCIA:	1° de enero 2008 al 31 de diciembre 2008
RIESGOS CUBIERTOS:	Incendio, rayo, explosión, huracán y granizo, daños por agua (Inundación y marejada), huelgas y alborotos populares, riesgos hidrometeorológicos, terremoto y erupción volcánica, todo riesgo súbito e imprevisto que cause daños físicos, pérdidas consecuenciales, de acuerdo a condiciones originales de póliza.
RETENCION DE LA CEDENTE:	500,000 Dls
LIMITE DEL CONTRATO:	1,000,000 Dls
LIMITE DE CESION AL 100%:	Terremoto y Erupción Volcánica 52,000,000 Dls (Zonas E, F y B1) 16,000,000 Dls (Zonas G, H1 y H2) 2,000,000 Dls (Zonas I y J) 40,000,000 Dls (Resto del país)
LIMITE DE CESION AL 100%:	Riesgos Hidrometeorológicos 38,000,000 Dls (Zona Alfa 1 Quintana Roo) 105,000,000 Dls (Zona Alfa 1 Yucatán-Campeche) 2,000,000 Dls (Alfa 1 Pacífico) 3,000,000 Dls (Alfa 1 Golfo de México) 2,000,000 Dls (Alfa 1 Interior del País) 100,000,000 Dls (Resto País)
	Los límites de la zona Alfa 1, Pacífico, Golfo de México e Interior del País podrían aumentar previa justificación.
LIMITE POR EVENTO:	12,000,000 Dls para Terremoto y Erupción Volcánica 13,500,000 Dls para Riesgos Hidrometeorológicos
INFORMACION DE CUMULOS DE TEV Y FHM:	Trimestral
CONDICIONES ESPECIALES:	
1	
<small>La Peninsular Seguros, S.A. Calle 58-A N° 499-D x 29 y 33 Miraflores, Yucatán Tel. (999) 942 31 80 Ext. 231 Fax Ext. 227</small>	

	
INCENDIO 1ER EXCEDENTE 2008	
TIPO DE NEGOCIO:	Pólizas emitidas por la compañía en seguro directo.
ALCANCE TERRITORIAL:	México e Intereses mexicanos en el extranjero.
VIGENCIA:	1° de enero 2008 al 31 de diciembre 2008
RIESGOS CUBIERTOS:	Incendio, rayo, explosión, huracán y granizo, daños por agua (Inundación y marejada), huelgas y alborotos populares, riesgos hidrometeorológicos, terremoto y erupción volcánica, todo riesgo súbito e imprevisto que cause daños físicos, pérdidas consecuenciales, de acuerdo a condiciones originales de póliza.
RETENCION DE LA CEDENTE:	500,000 Dls
LIMITE DEL CONTRATO:	4,000,000 Dls Sujeto a tabla de Plenos
LIMITE DE CESION :	Terremoto y Erupción Volcánica 45,000,000 Dls (Zonas E, F y B1) 20,000,000 Dls (Zonas G, H1 y H2) 5,000,000 Dls (Zonas I y J) 50,000,000 Dls (Resto del País)
LIMITE DE CESION:	Riesgos Hidrometeorológicos 20,000,000 Dls (Zona Alfa 1 Quintana Roo) 70,000,000 Dls (Zona Alfa 1 Yucatán-Campeche) 2,500,000 Dls (Alfa 1 Pacífico) 5,000,000 Dls (Alfa 1 Golfo de México) 2,500,000 Dls (Alfa 1 Interior del País) 50,000,000 Dls (Resto País)
	Los límites de la zona Alfa 1, Pacífico, Golfo de México e Interior del País podrían aumentar previa justificación.
LIMITE POR EVENTO:	8,000,000 Dls para Terremoto y erupción volcánica 9,000,000 Dls para Riesgos Hidrometeorológicos
EXCLUSIONES:	SEGUN RELACION ANEXA
CONDICIONES ESPECIALES:	a) La tarifa de riesgos hidrometeorológicos de AMID forma parte integrante del contrato
3	
<small>La Peninsular Seguros, S.A. Calle 58-A N° 499-D x 29 y 33 Miraflores, Yucatán Tel. (999) 942 31 80 Ext. 231 Fax Ext. 227</small>	

Ejemplo del aspecto de las pantallas del Módulo de Reaseguro:



8. Revisión y ajustes de las Condiciones Especiales

Todo usuario que ingresa al sistema se asocia a un determinado perfil de usuario, a través de su clave de acceso. El módulo de trámite y emisión cuenta con una sección destinada a la configuración de condiciones especiales, en 3 niveles: producto, línea de negocio y cobertura, que a su vez son aplicables a 2 subniveles: centro emisor y perfil de usuario. En dichos niveles se van a definir los valores o rangos de valores permitidos para una condición especial por perfil y de acuerdo a un centro emisor.

Una vez asignado el perfil a los usuarios, el sistema va a ser sensible a dichos valores y la cotización los va a tomar como reglas de negocio para emitir pólizas. En el caso de que estas reglas no se cumplan, es posible mandar una transacción al monitor de cotizaciones en trámite para que un usuario de mayor jerarquía autorice el trámite o en su defecto lo rechace, para lo cual fue necesario definir y registrar normas y políticas de suscripción a nivel:

- = Producto, línea de negocio y cobertura.
- = Centro emisor.
- = Perfiles de usuarios.

Dichas normas y políticas de suscripción son:

- Porcentaje mínimo y máximo de descuento en prima neta permitido.
- Porcentaje mínimo y máximo de recargo en prima neta permitido.
- Días de diferimiento permitidos.
- Días de retroactividad permitidos.
- Permiso de cambio en los derechos de póliza.
- Permiso de cambio en el monto de I.V.A.
- Permiso de cambio en el recargo por pago fraccionado.
- Permiso de cambio en la comisión de agente/promotor.
- Porcentaje mínimo y máximo para igualación de primas permitido.
- Permiso de vigencia menor a un año.
- Permiso de vigencia mayor a un año.

A continuación se presenta un ejemplo de la definición de las condiciones: cambio de comisión de agente, descuento en prima neta y recargo en prima neta para ramos técnicos a nivel producto-línea de negocio-cobertura.

CONDICIONES ESPECIALES POR PRODUCTO - LINEA - COBERTURA

PRODUCTO	LINEA	COBERTURA	CAMBIO COMISION DE AGENTE	DESCUENTO PRIMA NETA EN %	RECARGO PRIMA NETA EN %
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Cobertura Básica (Casco Aeronave)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Gastos Médicos para Ocupante (por pasajero)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Gastos Médicos para Ocupantes (por tripulante)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Guerra	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Huelgas, Alborotos Populares y Conmoción Civil	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Pagos Voluntarios (por pasajero)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Pagos Voluntarios (por tripulante)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Protection and Indemnization (P. AND I.)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Quebrantamiento de Garantías	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	RC Guerra	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Sabotaje o Confiscación	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Secuestro de Aeronave en Vuelo	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
AVIACION	AVIONES / AERONAVES	Seguro de Deducibles	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Abordaje 3/4	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Arrastre por tierra	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Avería Particular	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Casco Barco Guerra	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Cobertura Básica (Casco Buque)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Gastos Médicos Ocupantes	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Huelgas, Alborotos Populares y Conmoción Civil	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Pérdida de Uso	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Protection and Indemnization (P. AND I.)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Responsabilidad Civil por Abordajes	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES / BUQUES	Valor Incrementado	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES DE PLACER	Abordaje 3/4	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES DE PLACER	Arrastre por tierra	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES DE PLACER	Avería Particular	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES DE PLACER	Cobertura Básica (Casco Buque)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES DE PLACER	Daños o pérdidas a efectos personales y/o deportivos	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES DE PLACER	Gastos Médicos Ocupantes	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES DE PLACER	Huelgas, Alborotos Populares y Conmoción Civil	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
MARITIMO	EMBARCACIONES DE PLACER	Protection and Indemnization (P. AND I.)	de 0 a 14	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Baratería del Capitán o Tripulación	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Bodega a Bodega Carga y Descarga	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Bodega a Bodega Estadia hasta 15 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Bodega a Bodega Estadia hasta 30 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Bodega a Bodega Estadia hasta 45 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Bodega a Bodega Estadia hasta 60 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Bodega a Bodega para Embarques Marítimos, Terrestres, Aéreos o combina	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Contaminación por Contacto con Otras Cargas	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Daños por Fallas en Cámara de Refrigeración	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Echazón y Barredura	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Guerra a Flote	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Guerra Aérea	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Huelgas y Alborotos Populares Embarques Marítimos	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Huelgas y Alborotos Populares Embarques Terrestres y Aéreos	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Manchas	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Mermas y/o Derrames	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Mojaduras	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Oxidación	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Riesgos Ordinarios de Tránsito	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Robo de Bulto por Entero	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Robo Parcial	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DE PRONÓSTICO CON AJUSTE	Rotura o Rajadura	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Baratería del Capitán o Tripulación	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Bodega a Bodega Carga y Descarga	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Bodega a Bodega Estadia hasta 15 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Bodega a Bodega Estadia hasta 30 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Bodega a Bodega Estadia hasta 45 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Bodega a Bodega Estadia hasta 60 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Bodega a Bodega para Embarques Marítimos, Terrestres, Aéreos o combina	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Contaminación por Contacto con Otras Cargas	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Daños por Fallas en Cámara de Refrigeración	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Echazón y Barredura	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Guerra a Flote	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Guerra Aérea	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Huelgas y Alborotos Populares Embarques Marítimos	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Huelgas y Alborotos Populares Embarques Terrestres y Aéreos	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Manchas	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Mermas y/o Derrames	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Mojaduras	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Oxidación	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Riesgos Ordinarios de Tránsito	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Robo de Bulto por Entero	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Robo Parcial	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN MENSUAL	Rotura o Rajadura	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Baratería del Capitán o Tripulación	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Bodega a Bodega Carga y Descarga	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Bodega a Bodega Estadia hasta 15 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Bodega a Bodega Estadia hasta 30 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Bodega a Bodega Estadia hasta 45 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Bodega a Bodega Estadia hasta 60 días	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Bodega a Bodega para Embarques Marítimos, Terrestres, Aéreos o combina	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Contaminación por Contacto con Otras Cargas	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Daños por Fallas en Cámara de Refrigeración	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Echazón y Barredura	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Guerra a Flote	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Guerra Aérea	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Huelgas y Alborotos Populares Embarques Marítimos	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Huelgas y Alborotos Populares Embarques Terrestres y Aéreos	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Manchas	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Mermas y/o Derrames	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Mojaduras	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Oxidación	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Riesgos Ordinarios de Tránsito	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Robo de Bulto por Entero	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Robo Parcial	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%
TRANSPORTE DE CARGA	ANUAL DECLARACIÓN SEMESTRAL	Rotura o Rajadura	de 0 a 20	de 0% al 100%	de 0% al 1000%

9. Pruebas Individuales e Integrales

Durante el proceso de ajuste a todos los módulos del sistema, se realizaron diversas pruebas de certificación, tanto en forma individual por usuarios por separado como por grupos de trabajo conformados por diferentes áreas de la empresa. La planeación y vigilancia de las pruebas fue primordial para obtener los resultados deseados. De dichas pruebas, surgieron ajustes adicionales y nuevos requerimientos que tuvieron que atenderse en paralelo con el desarrollo del sistema.

Por otro lado, es necesario que antes del arranque del Sistema Integral de Seguros, se realice un Laboratorio Integral donde deben participar los usuarios de las diferentes áreas de la empresa: mesa de control, suscripción, emisión, reaseguro, contabilidad, cobranzas y siniestros, y se simula la operación completa de la compañía, con esto se garantiza que el sistema está listo para su salida a producción.

10. Capacitación a Usuarios

Otra de las actividades realizadas, fue la planeación y ejecución de la capacitación a las áreas mesa de control, suscripción, emisión, reaseguro, contabilidad, cobranzas y siniestros respecto a la funcionalidad del Sistema, así como la elaboración de un Manual de Referencia para los usuarios.

Trámite y Emisión de Pólizas

Introducción

El módulo de Trámite y Emisión cubre todas las operaciones relacionadas con la cobertura de los contratos emisión de Pólizas Seguros.

Este manual describe los procesos de Trámite y Emisión de Pólizas Seguros. Este manual describe los procesos de Trámite y Emisión de Pólizas Seguros. Este manual describe los procesos de Trámite y Emisión de Pólizas Seguros.

Vida de un Negocio

Se entiende que, un negocio para la aseguradora comienza con una cotización hecha por un agente autorizado. Después, la cotización puede sufrir cambios hasta que finalmente, después de ser aprobada y la suscripción, la cotización se autoriza, y finalmente se inicia el proceso de emisión, con lo que la cotización pasa a ser una póliza emitida. Luego, una póliza emitida puede sufrir cambios, cancelarse, reinscribirse o pagar.

En todo caso, el Sistema Integral de Seguros está preparado tanto para dar seguimiento a una póliza emitida como a una póliza que está siendo emitida.

Proceso de Emisión de Pólizas:

COTIZACIÓN → AUTORIZADA → PÓLIZA EN VIGENCIA → PÓLIZA EXPIRADA

Detalle de Inicio

Este módulo de Trámite y Emisión de Pólizas Seguros cubre todas las operaciones relacionadas con la cobertura de los contratos emisión de Pólizas Seguros.

Coberturas

- DAÑOS MATERIALES
- ROBO TOTAL
- RESPONSABILIDAD CIVIL
- GASTOS MÉDICOS
- ASISTENCIA LEGAL
- AUXILIO VIAL
- SUICIDIO ACCIDENTAL DEL CONDUCTOR
- AUTOMÓVILES
- OTRO

I. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

Como resultado de la realización de las actividades de implementación, se realizó con éxito el arranque del Sistema Integral de Seguros el 2 de Julio de 2007 para los Productos de Automóviles y el 6 de Octubre de 2008 para los Productos de Daños, con lo cual se ha obtenido, por ejemplo, lo siguiente:

- ✓ Se ha logrado el establecimiento de normas y políticas de operación por producto, centro emisor y por perfil de usuario, asegurando su cumplimiento y controlando las excepciones. Anteriormente no existía este tipo de control.
- ✓ Mejora en el servicio al cliente, reduciendo los tiempos de respuesta de emisión en un 40%. Se redujeron los tiempos de entrega de documentos de 6 días promedio a 3.5 días.
- ✓ Distribución automática de reaseguro contractual proporcional. Antes la administración de las operaciones de reaseguro era totalmente manual.
- ✓ Manejo de reaseguro facultativo, tanto proporcional como no proporcional.
- ✓ Mejora de la imagen de la compañía ante los clientes, con documentos impresos de buena calidad y mejor presentación.
- ✓ Mejor atención a la fuerza de ventas, dando posibilidad de obtener sus Estados de Cuenta al día y en el momento que lo soliciten.
- ✓ Información de producción y del deudor por prima diaria.
- ✓ Bases de datos confiables, tanto de producción como de siniestros.
- ✓ Cierres mensuales efectuados en 4 días. Antes se tardaban 15 días en terminar un cierre mensual.

Cabe mencionar que continuamos en proceso de desarrollo de mejoras continuas al sistema, dentro de todos sus módulos. Como por ejemplo, debido a que en los pasados meses de septiembre y octubre, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas modificó la estructura de las bases de datos del Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA's), además de que se integraron los SESA's nuevos de Transportes de Carga, Cascos Aviones, Cascos Embarcaciones y Riesgos Hidro-meteorológicos, actualmente se están realizando ajustes al módulo de estadísticas, para generar la información conforme a los nuevos requerimientos establecidos por dicha comisión. Como parte del mismo, para el próximo año, se tiene contemplado incluir la generación de información para el Cálculo de Reserva de Riesgos en Curso.

I. CONCLUSIONES

La coordinación y desarrollo de este proyecto hizo que pusiera en práctica todos mis conocimientos adquiridos durante mis 18 años de experiencia profesional en seguros, permitiéndome profundizar en ellos y plasmarlos en el sistema. Conocimientos como por ejemplo, el manejo y características de cada uno de los productos de daños (incluyendo automóviles), características especiales en el manejo de cada una de las diferentes coberturas que son parte de los diversos productos, cotización y suscripción de negocios, normas y políticas aplicables a los diferentes productos, la contabilidad de seguros, el manejo de la cobranza y de los agentes, la funcionalidad del reaseguro contractual y del reaseguro facultativo.

Por otro lado, el vivir los diferentes procesos de la compañía de manera conjunta con las personas que se encargan de efectuarlos día con día, me hizo más sensible, para captar la manera en que el sistema contribuyera a mejorar sus actividades en pro de los objetivos de la empresa. Esto me permitió comprender la mejor manera de ligar los procesos operativos de las áreas de emisión de pólizas, contabilidad, cobranzas, reaseguro, manejo de agentes, con el sistema, haciéndolo más funcional.

Mi participación en este proyecto me enriqueció, ya que aprendí a administrar un proyecto de alta complejidad y, sobre todo en el ámbito de sistemas, aprendí sobre las fases de implementación que se llevan a cabo en un proyecto de este tipo, que son: planeación, análisis, diseño, construcción (programación), pruebas, capacitación y liberación. Asimismo, obtuve conocimientos sobre la arquitectura de un sistema y cuáles son los componentes que la integran, como servidores, bases de datos, canales de comunicación, interfases, routeadores, etc. así como su interacción.

I. BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS: Condiciones para el Desarrollo del Seguro, Federación Interamericana de Empresas de Seguros, México, 1988.
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS: Manuales de los Diversos Ramos de Daños, A.M.I.S., México, 2002 - 2005.
- BARILE, A.J.: Reinsurance Management, Interstate Service Corporation, Washington DC, 1981.
- DEL VALLE, VICENTE: Productos y Servicios Financieros y de Seguros, Editorial Mc Graw Hill, España, 2006.
- DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE MAPFRE INDUSTRIAL: Manual del Seguro de Responsabilidad Civil, Editorial Fundación Mapfre Estudios, Madrid, 2004.
- KAYES, JESSICA: Insurance Technology Handbook, CPC Press, Nueva York, 1999.
- KEVIN LONEY AND GEORGE KOCH: Oracle9i Manual de Referencia, Ed. McGraw-Hill/Osborne, España, 2002.
- LATORRE LLORENS, L.: Teoría del Riesgo y sus Aplicaciones a la Empresa Aseguradora, Editorial Fundación Mapfre Estudios, Madrid, 1992.
- LINARES, A.: Contabilidad de Entidades Aseguradoras, Editorial Fundación Mapfre Estudios, Madrid, 1998.
- VAUGHAN, EMMET J.: Fundamentals of risk and insurance, Editorial John Wiley & Sons., EUA, 2008.
- ZERECERO ACOSTA, JOSÉ LUIS: Los Seguros de Daños, Reaseguradora Patria, S.A., México, 1977.